VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. **No. 6,751.** **BUENOS AIRES, Sábado 11 de Abril de 1846**

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Debe observarse que la vigorosa refutacion que hace el *Morning Chronicle* de la falsa y repugnante declaracion de bloqueo de los Ministros Ouseley y Deffaudis ha precedido al conocimiento de la grave y concluyente impugnacion presentada por el Gobierno Argentino con moderacion y dignidad contra aquella furiosa y vil invectiva de los Ministros titulados de paz y amistad—En consecuencia, el ulterior exámen de la contestacion del Gobierno Argentino, y de los testimonios y documentos incontrovertibles y honorables en que la funda, profundizará la enérgica expresion de repulsa y animadversion expresada fuerte y punzantemente en Inglaterra contra la injustificable conducta de los funestos Ministros Ouseley y Deffaudis—

Tambien se lee en el *Morning Chronicle* del 6 de Diciembre último este otro interesante artículo:

»Un escritor que se atreve á afirmar ó insinuar una falsedad en casi todos su »párrafos, gana la ventaja de librar algunos de ellos de contradiccion, como »un hombre que pega á derecha é izquierda en una turba, dará golpes que »no puedan evitarse. Tan numerosas son las falsas noticias que contiene »un artículo sobre los asuntos del Rio de la Plata en el »Times» del Jue»ves que seria cansar la paciencia de nuestros lectores contestar á todas; »sinembargo, esperamos su atencion al manifestar algunas.

»El empeño en persuadir al público que los reclamos de los comerciantes »contra los procedimientos del Gobierno, nacen solamente de una emula»cion con Montevideo, y un deseo de perjudicarle, descubre á la vez igno»rancia sobre el asunto y ánimo vil y bajo. Tal emulacion jamás ha exis»tido ni puede existir, pues, como es bien sabido de los numerosos fabrican»tes y otros que tienen negocios en el Plata, los comerciantes de Buenos »Aires y los de Montevideo, son los mismos y casi todos los agentes ó con»signatarios, tienen un establecimiceto en cada puerto y es de práctica »cuando ambos están abiertos que los fabricantes aqui embarquen sus efec»tos en buques que van á uno y otro, de modo que pueden venderlos en »el que dé la mayor ventaja á su llegada.

»La especie de justicia poética, por la que se quiere deducir que los comer»ciantes de Buenos Aires deben sufrir porque los de Montevideo han su»frido, seria un insulto, á no ser tan ridícula. Precisamente el mayor agra»vio que sienten es que despues de las enormes pérdidas que han sentido »en Montevideo, van ahora á verse expuestos a iguales ó mayores en Bue»nos Aires. El simple hecho, que las casas que han perdido en Montevi»deo y las que temen perdér en Buenos Aires, son *idéaticas*, destruye to»do el edificio de falsas deducciones, cuyos cimientos es esa inventada dis»tincion entre ellas.

»Hay cierto empeño en querer hacer aparecer como una cosa denigran»te para los comerciantes que ellos se esmeren en apartar el peligro »que les amenaza, y aun en preconizarlos como partidarios de Rosas »porque asi lo hacen. Cuando los hombres emprenden operaciones ar»riesgadas que prometen grandes ventajas ó una pérdida correspon»diente segun las contingencias en que se basan, muy justo es decir»les que si les es adversa la fortuna no tienen derecho para quejarse. »Pero nada de esto hay aqui. Los comerciantes de quienes hablamos son »meros sirvientes de nuestros fabricantes—son los *brazos* por donde se distri»buyen los productos de Manchester, Leeds, y Glasgow en los paises donde »residen. Como tales, tienen especial derecho á la proteccion de una nacion »cuyo mas importante negocio en el exterior es proveerse mercados para »sus manufacturas. Las pérdidas que temen son las pérdidas de las cantida»des que se les adeuda por efectos vendidos por ellos en ese carácter, ya por »la quiebra de sus deudores ó ya por el desmérito del papel moneda en que »son contraidas dichas deudas. El importe justo de ellas es por supuesto im»posible saberlo, pero puede considerarse mucho mas de medio millon de li»bras esterlinas. Ademas de esta, habrá la pérdida en los efectos que no pue»dan venderse, en los frutos que ni podrán exportar ni vender; en la crecida »suma de fondos del Gobierno en poder de los Ingleses y muchas otras que »cansaría enumerar. Dejamos á los hombres de juicio que decidan cuales »tienen mayor motivo para avergonzarse, si aquellos que ocupados en una »carrera honrosa, suplican á su gobierno que se abstenga de arruinarlos, ó el »escritor que tacha semejante súplica como ignominiosa.

»Pero es muy preciso señalar un pretexto para semejantes absurdos. »Corrien»tes» nos dicen »necesita exportar sus frutos, que algunos de nuestros paisa»nos fueron los primeros en introducir en el mercado de la Europa.» Ape»nas vemos la necesidad que nos digan que solo limitan sus deseos á que se »les permita exportar sus propios frutos, ni nos parece Corrientes singular »por haber remitido á Europa los primeros por medio de nuestros paisanos, »desde que estos fueron los primeros en conducir á Europa los frutos de to»das las provincias. Tampoco sabemos que particular novedad haya en el »deseo que manifiesta de exportarlos, desde que, tales cuales son, han sido »exportados en treinta años consecutivos, exceptuando por supuesto algunas »interrupciones de vez en cuando provenientes de acontecimientos políticos. »Pero pretender que el comercio de una provincia cuya poblacion ha sido »calculada por Sir Woodbine Parish en 35,000 ó 40,000 en 1836 á 7, aun»que nuevo para nosotros, lo que no es, fuese bastante para compensar las »pérdidas que deben sufrirse, no engañará á nadie que conozca ese pais. »Nos atreveríamos á decir que las pérdidas sufridas en los dos primeros me»ses de la intervencion ascienden á mas que el importe que pudiera producir »el terreno de toda la provincia de Corrientes en buena venta.

»No menos exagerada es la importancia que atribuyen al comercio del Para»guay. Que posée grandes medios de produccion—es decir, cierto número »de leguas cuadradas de terreno, que con la inversion de capital y la apli»cacion del saber y la industria, podrían con el tiempo ser valiosas—no ne»gamos; pero lo mismo puede decirse de millones de leguas cuadradas de ter»reno en otras partes del mundo; y con respecto al Paraguay lo mismo que »con respecto á esas otras, podemes decir con toda seguridad que son para »nosotros *hoy* (y esto es en lo que se fijan los hombres prácticos) en un pun»to de vista comercial, casi como si no existiesen.

»Lo que puede llegar á ser algun dia no está á nuestro alcance: pero sabe»mos que cuando se abrió la comunicacion despues de la muerte del Dr. »Francia, se frustraron las esperanzas que se habian concebido acerca de »la importancia de su comercio; tampoco la obtuvo en los tres años ó mas »que estuvo abierta la comunicacion. Nada produce en cantidad que »convenga á este pais; y el uso de su yerba estando limitado á algunos »pocos de los Estados Sud-Americanos, en algunos de los cuales el té de la »China vá sobreponiéndose á este artículo, no habria mercado para una »mayor cantidad aunque se empeñasen en cultivarlo en mayor abundan»cia. Lo cierto es, como lo saben bien las personas que tienen inteligen»cia en el comercio de esos paises, que mas vale para nosotros el comercio »de la sola Provincia de Buenos Aires en una semana, que el del Para»guay en todo un año, tal cual es hoy ó podrá ser de aqui á veinte años. »Y despues de que, no hay necesidad de que nos esforzemos en llegar á »este El Dorado á sablazos. Como fué cerrada la comunicacion en conse»cuencia de incidentes que nacieron de la guerra la paz volveria á abrirla.

»Muchas mas representaciones falsas nos quedan que noticiar, pero nos es »forzoso reservarlas para otra ocasion. Observaremos, sin embargo, que la »hostilidad que se le ha imputado al General Rosas contra el comercio ex»trangero, porque en la prosecucion de la guerra ha creido á veces nece»sario interrumpir las relaciones del comercio en distintos puntos, no tiene »mas fundamento que el que pudiera tener igual cargo contra el Gobierno »Ingles por haber bloqueado el puerto de Buenos Aires. Ambas son me»didas especiales adoptadas con especiales motivos, y siendo excepciones á »la política general del Gobierno de que emanan, no son en modo alguno »indicativos de su espíritu ó tendencia En cuanto á la jurisdiccion de »Buenos Aires sobre sus rios y la ausencia de todo derecho por nuestra parte »para entrar en ellos sin su consentimiento, encontramos ambos puntos »tan hábil y tan inequívocamente decididos en favor de Buenos Aires, en »una conversacion que tuvo lugar en la Cámara de los Lores el 27 del pa»sado Junio, que terminaremos este artículo con ella. Todavia falta resolver »el enigma como pudo Lord Aberdeen hablar como habló y obrar como ha »obrado. El Duque de Richmond presentó una peticion de los banqueros, »comerciantes, fabricantes y traficantes, suplicando la libre navegacion »del Rio de la Plata.»

»Lord Brougham presentó otra con el mismo objeto de Manchester.

»El Conde de Aberdeen dijo que tendria el mayor placer en contribuir por »cualesquier medios á su alcance á abrir la navegacion del Plata, ó cual»quier otro rio en cualesquier parte del mundo, para facilitar y extender el »Comercio de este pais; pero no era negocio tan fácil como suponian los pe»ticionarios abrir aquello que *las autoridades competentes habian declarado »estar cerrado.* Los peticionarios habian hablado de un tratado con este »pais, por el cual alegaban tenían derecho á la navegacion del Rio de la »Plata. *Que Buenos Ayres era el único órgano de los estados confederados »con el cual podian tratar los poderes extrangeros. Algunas de las provin»cias se habian sublevado y la guerra reinaba ahora entre ellas.*

»Para que sus Señorias pudiesen juzgar del modo en que los peticionarios se fun»daban en el tratado para hacer sus reclamos, compararia los alegatos de es»tos con el tratado mismo. Los peticionarios sostenian que por este tratado »habria reciproca libertad de comercio entre la Gran Bretaña y las Pro»vincias Unidas, y perfecta libertad y seguridad de súbditos Británicos allí. »Ahora el artículo del tratado á que se referian era del tenor siguiente, »que »habria entre todas las posesiones de Su Magestad Británica en Europa, y »los territorios de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, reciproca li»bertad de comercio; que los súbditos Británicos tendrian libertad para en»trar en todos los puertos de los territorios antedichos, en los que se permite »ó pueda en adelante permitirse á otros extrangeros entrar» [oid, oid]. »Aparecia, pues, por el articulo del tratado, que este pais solo tenia derecho »á exigir aquello que se concedia á otros extrangeros. Decia en seguida el »artículo que los habitantes de ambos paises gozarian de la mas perfecta »seguridad para su comercio, »siempre sujetos á las leyes y estatutos de »ambos paises respectivamente,» de modo que este pais se hallaba á mer»ced de un poder extrangero si este tuviese por conveniente crear leyes »restrictivas del comercio libre, siempre que nos permitiesen todo aquello »que gozasen las naciones mas favorecidas [oid, oid]. Este pais estaba »ahora ocupado en restablecer la paz en el Rio de la Plata, y él esperaba »que el resultado fuese una mejora en el actual estado de cosas, y una »grande extension de nuestro comercio en esas regiones. *Pero que perde»riamos mas de lo que nos seria posible ganar, si al tratar con esos estados »echasemos en olvido los principios de justicia* [oid, oid, oid]. Ellos po»dian ser indiscretos en su política comercial, y pudieran acaso estar si»guiendo un sistema imprudente y perjudicial para sus propios intereses »así como para los nuestros. *Pero que nosotros estabamos obligados á res»petar los derechos de las naciones independientes fuesen ya fuertes ó »débiles.*

»Lord Brougham convino en que los peticionarios pudieran haberse excedido »en sus exigencias.

»En contestacion á una pregunta del Lord Ashburton el Conde de Aberdeen »dijo que *Buenos Aires poseia la soberanía en ambas márgenes del rio*, é »impedia que todo poder extrangero se internase al interior de ese rio, *del »mismo modo que nosotros tenemos el derecho de prohibir la navegacion »de San Lorenzo á todo poder extrangero.*

»Lord Colchester dijo que la cuestion era de una grande importancia comer»cial, y que estaba seguro que no habia escapado á la atencion del Gobier»no. Si pudiesemos conseguir el abrir la navegacion del rio seria el mayor »servicio que pudiera hacerse á nuestro comercio en esas regiones. *Si este »pais atendiese exclusivamente á sus propios negocios, y observase una es»tricta imparcialidad entre los partidos luchadores* no tenia duda que el »General Rosas escucharia cualesquier propuesta razonable para el arreglo »de la cuestion.» (Del »*Morning Chronicle*» de Londres, del 6 de Diciembre último—)

El comercio con la Provincia de Corrientes siempre ha progresado en la Administracion del General Rosas antes que los salvages unitarios perpetraran en esa Provincia la rebelion que la ha afligido—En 1839 sucedió ese escándalo; y entonces los rebeldes unidos á los Agentes Franceses que bloqueaban á Buenos Aires se propusieron anular y romper el Tratado de comercio y navegacion del 2 de Febrero de 1825 entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña—El General Rosas firmemente mantuvo la buena fé y el honor nacional que se hallaban empeñados de antemano con la Inglaterra; y reprobando esa ruptura inmotivada entonces de la fé pública, y declarando ante la República su política leal, escribió en ese sentido á los Gobernadores de las Provincias reflexiones importantes—De todo este incidente y sus emergencias fué plenamente instruido el Ministro Británico en Buenos Aires; y es natural que este transmitiera á su Gobierno completos informes—

La rebelion en Corrientes y el bloqueo Frances paralizó el progreso favorable del Comercio Británico con esa Provincia—En 1843, despues de la victoria del 6 de Diciembre de 1842, el restablecimiento del órden legal y de la paz en Corrientes renovó la actividad del Comercio—Pero entonces se interpuso el Comodoro Purvis; empezó la intervencion Anglo-Francesa; ha proseguido, llegando hoy á su mayor escándalo; y tales procedimientos son los que han privado al comercio Británico de su marcha regular y próspera bajo el ventajoso Tratado de 1825 infringido con escándalo de parte del Gobierno de Inglaterra en cuanto no ha dado reparaciones ni satisfacion hasta hoy á la Confederacion Argentina—

La modificacion del bloqueo de Montevideo en favor de los intereses de los neutros, y el permiso de comerciar con el Paraguay, aun en medio de la guerra, han sido otras tantas pruebas de la buena política del General Rosas para favorecer los intereses generales en cuanto sea posible; y todos saben que el estado actual, á pesar de sus esfuerzos, es únicamente imputable á las desenfreuadas é impolíticas agresiones Anglo-Francesas no solo contra los derechos mas sagrados sino contra la existencia misma de la Confederacion Argentina—

Asi los Ministros de Inglaterra y Francia en el Rio de la Plata han instigado la guerra declarada por el Gobierno del Paraguay, emprendiendo una invasion á los rios interiores Argentinos, reclutando piratas, y aplicando tan odiosos medios para destruir la nacionalidad de un pais que lejos de hacerles la menor injuria, aun no ha prescripto ni represalias, ni la ruptura del tratado de 1825—

El *Morning Chronicle* observa exactamente que el comercio del Paraguay es insignificante; y un hecho nuevo, el desastroso éxito de la expedicion al Paraguay por cuenta de los Ministros Ouseley y Deffaudis y de sus secuaces, viene á demostrar cuan imaginarios son los cálculos formados por los interventores á este respecto—Si el Ministro Ouseley hubiese reflexionado, habria comprendido que en el Paraguay, como Provincia de la Confederacion Argentina, y permaneciendo en la union nacional indisoluble que estipuló con esta, los súbditos y comercio Británicos siempre tendrian la posicion ventajosa del tratado de 1825, sin necesidad de pretender ese resultado por una guerra desastrosa ó inicua—Su política ha sido absurda, á no ser que se pensase una conquista irrealizable en la América del Sud—Ha encendido una guerra profunda; cuando mas conviene á la Inglaterra comercial y políticamente reconocer y apoyar moralmente los justos derechos de la Confederacion Argentina respecto á la Provincia del Paraguay—

En cuanto á la navegacion del Rio Paraná, el derecho exclusivo de la Confederacion ha sido reconocido por el Gobierno de S. M. B., aunque atacado al mismo tiempo por sus Ministros y Escuadras en el Rio de la Plata; y es fuera de toda controversia que el Tratado de 1825 no acuerda á los Británicos ninguna concesion que restrinja el derecho absoluto y perfecto de la Confederacion al Rio Paraná—El primer cañonazo, pues, que se ha disparado por las Escuadras de Inglaterra y Francia en el Rio Paraná, ha anunciado á los Estados Americanos que se les disputa y quiere arrebatar por la fuerza el dominio de sus rios interiores; y todos responden con energía á esa agresion inaudita—*Continuará*—

BRASIL—

Con relacion á las noticias del Paquete anterior al que últimamente ha llegado de Inglaterra imprimió el *Mercantil* de Rio Janeiro un resumen de varias publicaciones de los diarios de Francia que insertamos en otra columna—Es sumamente interesante porque muestra la gran oposicion que hay en Francia á la cruel y absurda política de intervencion de los Ministros Ouseley y Deffaudis en el Rio de la Plata—Es innecesario observar ahora que el posterior cambio de política en los Gobiernos de Inglaterra y de Francia de que nos ha dado idea el mas reciente Paquete Ingles de Europa deja sin ningun efecto el errado anuncio de una expedicion Anglo-Francesa que admitió ligera ó prevenidamente el autor de la carta transcripta por el *Mercantil*—Lejos de haberse realizado, las últimas noticias comunican el desistimiento de toda empresa expedicionaria, y medidas de retroceso en la intervencion que han avanzado, con arbitrariedad, ó por inepcia, los Ministros de Francia ó Inglaterra en el Rio de la Plata—

En este punto no ha sido vana la esperanza de los mismos diarios ministeriales de Francia sobre que el Gobierno Frances »amaine en la carrera»—A la furia declamadora ha seguido la reflexion sobre la actualidad y el porvenir—

Es notable que, mientras que los diarios ministeriales de Francia declaran brutal la intervencion en el Plata, é impuesta al Gobierno, á su pesar, por las frenéticas declamaciones de la oposicion, no reparan las consecuencias ni las deducciones que el juicio del mundo civilizado sacará de semejante situacion—En verdad; si la intervencion es brutal, y lo es sumamente; si asi se confiesa: si el Gobierno Frances obra arrastrado por la demagogia oposicionista en esa intervencion brutal; ¿cuales son sus medios de buen gobierno, y de realizar en las relaciones con la América los principios necesarios del derecho y de la civilizacion?—

El *Courrier du Havre* demuestra cuan impolítica es la intervencion de parte de la Francia: denuncia la codicia de la Inglaterra: deshace los pretextos inadmisibles de tal intervencion: reconoce que el General Rosas auxilia, como beligerante, al Presidente Oribe y defiende la independencia del Estado Oriental; y, finalmente, rebate y fisga las absurdas calumnias sobre pretendida tirania del General Rosas desmentidas por hechos de notoriedad incontestable—

El *Correo del Havre* considera tambien el motivo de la interdiccion impuesta por el Gobierno Argentino á los buques Franceses é Ingleses, que tocasen en Montevideo—No es como lo imaginó Lord Aberdeen una medida de incomunicacion comercial en tiempo de paz sino el uso indisputable de un derecho de beligerante; instantaneo por su naturaleza, y jamás sujeto á condiciones, y mucho menos en un caso en que precedió la agresion de las fuerzas navales de Inglaterra y de Francia desconociendo el bloqueo de Montevideo ó interviniendo en la guerra en favor de los enemigos de la Confederacion—

Respecto al buque ingles Sultana hubo circunstancias agravantes de violacion de la neutralidad que hemos explanado en otra ocasion al contradecir los motivos de las decisiones de Lord Aberdeen—

Seria absurdísimo pretender que el Gobierno Argentino no tuviese el derecho de una justa defensa, el sagrado derecho de conservacion, y conceder al mismo tiempo á sus agresores derecho para un ataque injustificable—Por él, y por otros, se ha violado tambien el Tratado de 1825 entre la Confederacion y la Inglaterra, el cual, por otra parte, lejos de establecer excepciones para este caso, confirma los principios generales del Derecho de Gentes que favorecen y justifican la medida adoptada por el Gobierno Argentino—

»NEGOCIOS DEL RIO DE LA PLATA.

»Extractos de los periódicos franceses.

La cuestion del Rio de la Plata es de tanta importancia para el Brasil, que juzgamos deber extractar lo que á este respecto encontramos en los periódicos franceses venidos por la Rose y el paquete ingles.

Comenzaremos por la publicacion de un trozo de una carta particular que hemos recibido de persona que conoce el Brasil, y que está bien impuesta de cuanto ocurre en el mundo político. Helo ahi:

»Le diré dos palabras sobre una cuestion internacional entre la América del Sud y la Europa, que ocupa, casi exclusivamente, la polémica de los diarios de Paris, hará tres meses, quiero decir de los negocios del Rio de la Plata. Hemos sabido sucesivamente la interrupcion de las negociaciones entre Rosas y los ministros de las potencias interventoras, la ilegal captura de la escuadrilla Argentina, el bloqueo de todo el litoral de la banda Oriental, el bombardeo de la Colonia, el proyecto de la expedicion al Paraná, y la probabilidad del bloqueo de Buenos Aires. Algunos de estos actos son tan contrarios á los derechos de las naciones, que aqui se pensó que los gobiernos Ingles y Frances desaprobarían explícitamente á sus agentes políticos. Aconteció empero lo contrario, pues se afirma que se está aprontando una expedicion para reforzar la escuadra Anglo-Francesa del Rio de la Plata—Los periódicos, que en la Europa egercen una grande influencia, no solo sobre la opinion pública, sino tambien sobre los gobiernos, estuvieron un momento en discrepancia acerca de la marcha seguida por los Señores Deffaudis y Ouseley; algunos hasta llegaron á emitir un juicio muy severo sobre la comportacion de los dos embajadores, y se esperaba que los dos gobiernos la desaprobasen. Mas el gabinete Soult-Guizot, de ordinario tan indeciso, está de esta vez bien decidido, y ordena grandes preparativos contra el dictador como si quisiera concluir con él. La prensa del Rio Janeyro que sigue paso á paso los acontecimientos del Plata, y halla mucho eco en la Europa, dió á los periódicos de Paris y de Londres un impulso favorable á la causa de Montevideo; y este impulso no contribuyó poco para las decisiones de los gabinetes Francés é Inglés, que, en vísperas de presentarse á las cámaras, quieren mostrar que han obedecido á las mayorías de los dos parlamentos, qué, en la sesion pasada se habían tan enérgicamente pronunciado contra la política anticivilizadora del dictador de Buenos Ayres.»

Esta carta, de data anterior al *Post-scriptum* de nuestro corresponsal, nos revela el motivo porque el gabinete frances se habia resuelto á mandar para las aguas del Rio de la Plata las fuerzas destinadas para Borbon y Madagascar, y hace muy probable esta noticia que nos dió nuestro corresponsal de Paris.

Algunos diarios, sin embargo, aun esperan que el gobierno amaine en la carrera, y lo que es mas de admirar es que son periódicos ministeriales, y ministeriales por los cuatro costados.

El diario de Paris, la *Epoque*, en una revista que acostumbra dar de la prensa departamental habia atribuido al periódico de la oposicion del Havre una opinion favorable á la causa de Rosas. Somos nosotros, responde el papel ministerial de la misma ciudad, el *Courrier du Hávre*, nosotros somos los que juzgamos y siempre hemos juzgado que el ministerio sigue un camino errado y desconoce los verdaderos intereses del pais, interviniendo con las armas en los negocios del Rio de la Plata. Nosotros somos los que digimos y todavía decimos que es indecoroso para la bandera Francesa, á cuyo alrededor siempre deberían reunirse las marinas secundarias, hallarse al lado de la bandera Inglesa en una intervencion atentatoria de la independencia de una nacion amiga, é intervencion que no tiene otra disculpa que no sea el ejercicio brutal del derecho del mas fuerte. La oposicion en Paris, y, como es natural, sus satélites de los departamentos no piensan del mismo modo. El gobierno se conservó mucho tiempo en una prudente y razonable neutralidad, y era entonces de esperar que la oposicion quisiese la intervencion, tal es su modo de obrar porque entiende el juego de las instituciones constitucionales!

»Cual es la razon porque nuestra diplomacia mudó tan radicalmente la política? No lo sabemos, pero la oposicion debe hallarse hoy bastante embarazada. No está ella obligada á andar de acuerdo con el ministerio? Por eso apenas lo acusa de tener pocas fuerzas en el Rio de la Plata en comparacion de las fuerzas inglesas que allí existen, y pinta como siempre á la Francia, humillada, arrodillada delante de la soberbia Albion. En verdad, mal sabe la oposicion cuan completo es su triunfo en la cuestion del Rio de la Plata; mal sabe que la Francia está empeñada, y resuelta á emplearlo todo para vencer la resistencia del Presidente Rosas. Se nos asegura que en breve se expedirán tropas de Francia para Montevideo en auxilio de esa república agonizante. Este rumor parece fundado, en vista de las categóricas declaraciones del baron Deffaudis á los residentes franceses en Montevideo. »En fin, concluye él su arenga, no seremos abandonados; el gobierno ten»drá fijos los ojos sobre nosotros; *si mas fuerzas fueren precisas, las man»dará y tomaremos medidas para que nunca semejante desgracia nos »pueda herir. Son las propias palabras del rey y de los ministros las que »os refiero.* Fuerza será que Rosas ceda, mas, en fin, tenemos de nuestra »parte la justicia...*Pues somos los mas fuertes!*»

Asi observa el *Courier du Havre*, el Sr. Baron Deffaudis declara estar autorizado por nuestros Ministros, y por el mismo Monarca, para anunciar que, si no bastaren las que están allá, el gobierno mandará mas fuerzas. Sus últimas palabras, sobre todo, revelan un nuevo y muy singular sistema diplomático: *Somos los mas fuertes!* Ciertamente esta es la primera vez que semejante razon ha sido producida fuera del reino animal.»

En otro número dice el *Courrier du Havre* que nunca la Francia se ha visto rodeada de tantos embarazos como ahora, pues aparecen y surgen á un tiempo de los cuatro puntos cardinales. Jamás se vió menos patriotismo, menos justicia, menos dignidad en la apreciacion de los hechos; nunca se sirvió con mas eficacia á los intereses de los enemigos de la patria. En Madagascar, Buenos Aires, Tahiti, Méjico, Argel, y tal vez en este momento en Constantinopla, donde el Sr. de Bourqueney parece estar en el mismo *plat d'épinards* en que se pusieron los Señores Alleye de Ciprey en Méjico, y Deffaudis en Montevideo, en todas partes sufrimos las tristes consecuencias de ese quijotismo, de que nuestras páginas oposicionistas son los órganos bien poco inteligentes. En todos los paises la echamos de valientes; amenezamos, comprometemos la palabra de los Ministros, la del mismo Rey; el mas insignificante encargado de negocios promete escuadras y regimientos: ninguna expedicion por tierra ó por mar parece difícil, poco importa que la distancia sea de 100, 1,000 ó 2,000 leguas.

Cierto periódico que canta la *Marseillaise* en todos los tonos y quiere que nuestros campos beban hasta hartarse la sangre impura de todo extrangero que se atreviere á ingerirse en nuestros negocios, aplaude sinembargo nuestra intervencion armada en los negocios del Rio de la Plata; y, como el Presidente Rosas se defiende y amenaza tambien hartar sus campos de la impura sangre del extrangero, no halla en la lengua francesa, epiteto bastante infamante para injuriar á su gusto al enérgico general Argentino! Otro periódico ha escrito mas de 20 artículos pidiendo que la escuadra francese cooperase con los cruceros ingleses en las costas occidental y oriental del Africa, á fin de impedir el tráfico de negros, necedad política tan alta como el mismo Chimborazo, y grita: traicion! porque arrojados como nosotros de Madagascar, maltratados como nosotros en Tamatavo, insultados en las personas de sus residentes, como nosotros en las personas de los nuestros, proponen los ingleses unir sus armas con las nuestras para castigar algunos salvages.

Nadie es capaz de entender semejante polémica, sin consistencia, sin lógica, sin conviccion profunda, que hoy sostiene un principio, mañana lo rebate. Tal es la polémica de las páginas de la oposicion respecto á Buenos Aires.

El redactor del *Courrier du Havre*, en el número de 15 de Noviembre examina una cuestion muy interesante con motivo de la vuelta, con parte del cargamento destinado para Buenos Aires, del buque frances *Deux Frères Unis.* La misma cuestion ya habia sido ventilada por la prensa inglesa con ocasion de la vuelta del buque ingles *Sultana.*

»Uno de los buques de este puerto, dice el periódico del Havre, volvió de Buenos Aires con parte del cargamento que habia tomado para aquel destino. Como es de costumbre, la prensa de la oposicion sin pesar sus palabras, se apoderó de este hecho, y ha visto en él la confirmacion de cuanto se ha dicho con respecto á los perjuicios considerables causados á nuestro comercio, y a las quejas que se levantan contra el gobierno Frances, á consecuencia de una calamidad que no ha sabido *ni prevenir ni impedir*, y de que serán víctimas las naciones.

Guardense de llamar asi al gobierno á litigio, y obligarlo á intervenir en el

debate, porque, reducido á la necesidad de defenderse, bien pudiera servirse de argumentos de que las partes interesadas poco provecho sacarian. Sérias cuestiones de interés privado y de interés general serán producidas y discutidas en Francia con motivo del regreso del buque frances *Deux Frères Unis* como ya lo fueron en Inglaterra con la vuelta del buque ingles *Sultana*. En esta ocasion, Lord Aberdeen estableció asi el punto de derecho internacional:

»Considerando que todo Estado tiene el derecho de interrumpir las comunica- »ciones entre su propio territorio y el de los demas Estados, el Gobierno de »S. M. B. piensa que no se puede con fundamento decir que el decreto de »Buenos Aires, cerrando sus puertos á todo buque que tocase en Montevi- »deo, sea ilegal y contrario al derecho internacional. El gobierno de »S. M. B. es al mismo tiempo de parecer que la *aplicacion instantánea* de »este decreto á las embarcaciones neutras, llegadas de la Europa, y car- »gadas con destino comun para Buenos Aires y Montevideo, causaría tales »perjuicios al comercio, que debe ser objeto de observaciones al Gobierno »Argentino.»

En consecuencia de esta doctrina, cuando los armadores de la *Sultana* se dirigieron á Lord Aberdeen pidiéndole la correspondiente indemnizacion, respondió el Ministro que reconocia la justicia de lo pedido, y que mandaria á sus agentes en Buenos Aires órden para apoyarlo, no porque el decreto del presidente fuese ilegal, sino porque habia sido aplicado á los buques salidos de Europa antes de poder tener conocimiento de su existencia. Aunque no sea muy dificil hallar en la historia marítima de Inglaterra un sinnúmero de casos en que, en virtud del mas fuerte, hizo á un lado el principio que Lord Aberdeen establece, no por eso dejaremos de conocer que semejante principio deberia ser consagrado, y hacerse la base fundamental é inmutable de las relaciones políticas y comerciales entre pueblos civilizados.

Mas á los armadores que ván á exigirle indemnizaciones por no haber entregado las mercancias en el puerto de su destino, ¿ podrá por ventura el capitan del buque frances *Deux Frères Unis* responder que hubo fuerza mayor, visto que, cuando salió del Havre todavia no podia tener conocimiento del decreto del Gobierno Argentino? ¿ No tuvo él indicio ninguno de semejante decreto? ¿No fué avisado por nadie? Sus despachos para la República Argentina eran por ventura regulares? Reside en el Havre algun Cónsul Argentino con *exequatur*? Puso este el *visto* en el manifiesto, ó en cualquier otro documento?

»Son estas, como hemos dicho, muy graves cuestiones en que los tribunales civiles deben pronunciarse antes que llegue la vez de la cuestion política. Esta ultima será debatida entre los Gobiernos; los periódicos de la oposicion podrán entonces soltar las riendas á su imaginacion y facundia, mas acuérdense las partes interesadas de que menos bien que mal les puede resultar de inútiles recriminaciones contra los Ministros.

El Gobierno de Buenos Aires, en cuanto á los derechos y usos internacionales, pretende que ya no podia reconocer como neutros á los buques de Francia y de Inglaterra, cuando, usando de su prerogativa de potencia beligerante, habia declarado Montevideo en estado de bloqueo, y reusaron los representantes de estas dos grandes naciones reconocer el bloqueo. Este único hecho, dice, lo autorizó para echar mano de las represalias, y así lo practicó, porque tenia para eso incontestable derecho, bloqueándose á sí mismo, y dictando las condiciones con que entendia que los buques extrangeros fuesen admitidos en sus puertos.»

Nuestros lectores recordarán las relaciones contradictorias que aparecieron en los periódicos de Montevideo y Buenos Aires, sobre la toma de la Colonia por las fuerzas Anglo-Francesas unidas á los Italianos de Garibaldi. Dimos extractos exactos é imparciales tanto de unos como de otros papeles, dejando al público que valorase el crédito que le merecian, y decidiese quienes habian sido los saqueadores é incendiarios, si la tropa de Garibaldi, ó si los mismos habitantes de la Colonia.

Encontramos ahora, á este respecto, una carta muy curiosa en el *Journal des Débats*. No la reproduciremos por extenso por ser muy larga; daremos empero algunos extractos de los pasages mas prominentes de ella.

Despues de describir la llegada de las fuerzas expedicionarias á la vista de la Colonia, la posicion en que los varios buques se colocaron; el incendio y bombardeo de la ciudad, pasa el corresponsal del *Journal des Débats* á dar una idea de la escuadrilla de Montevideo.

»Ayudamos, dice, al Gobierno de Montevideo á equipar una escuadrilla, y á poner en pié de guerra respetable 450 hombres, *siendo su mayor parte emigrados italianos, especie de Condottieri* que los últimos acontecimientos del Rio de la Plata habian hecho afluir al Estado Oriental. Algunos dias fueron necesarios para reunir y regimentar *tales auxiliares*. Conseguímoslo no obstante, y el dia 28 de Agosto, los dos Almirantes frances é ingles se embarcaron cada uno con 250 marineros armados para un desembarco. La bandera del Almirante Lainé fué enarbolada en el vapor *Fulton*, la del Almirante Inglefield en el *Firebrand*, y la escuadrilla Oriental los fué siguiendo.

»Tomada la Ciudad, continua el corresponsal, mientras nuestros marineros obedeciendo la voz de sus oficiales y fieles á la disciplina, hacian las reparaciones de los parapetos de las trincheras, los *Condottieri*, »NUESTROS SOCIOS,» saqueaban las casas; derribaban las puertas de los almacenes que el incendio habia respetado, hacian correr rios de licores y aguardiente, y llenaban las calles de destrozos. Y cuando se les preguntaba cual era el objeto de tales desórdenes, respondian: es la fortuna de la guerra!

»La bonita Iglesia de la Colonia, tan limpia, recien pintada, sencilla en su estilo como una capilla de aldea, no se libró de sus ultrages. Los *Condottieri* vencedores se alojaron en ella, se tendieron en los asientos del coro, colgaron las gorras y cananas de los candelabros sagrados; las bóvedas ya no resonaban sino con el estrépito de las carabinas, el ruido de las espadas arrastradas por el pavimento, y gritos profanos ó sacrílegos; el altar se transformó en mesa de orgía, donde el soldado ebrio se revolcaba en medio de los charcos infestos de ron. Y qué singular espectáculo ofrecia aquella cuadrilla de aventureros! Unos en el tosco trage catalan con birrete frigio, otros cubiertos con el manto siciliano; otros como los bandidos de los Apeninos, con largos bigotes, y una gorra adornada de una ondeante pluma, una chaqueta azul ajustada con cinto de cuero que sostiene un par de pistolas y una larga espada; grandes botas que cubrian la rodilla, y un puñal como en tiempo del Condestable de Borbon; todos estos hombres esparcidos acá y acullá, comiendo, bebiendo, cantando, jugando al dado su parte del botin, y muchos embrutecidos por los vapores del alcool, recordaban una época felizmente olvidada mucho hace, de la Europa. Debemos decirlo en alabanza de nuestros marineros, ninguno de ellos tomó parte en aquellas escenas inmundas, y al fin las representaciones de nuestros almirantes consiguieron que cesasen tales desórdenes!»

Tales son los auxiliares que la noble bandera de la Francia condujo al combate! Grande confianza, exclama el *Courrier du Havre*, debian los almirantes tener en el carácter noble y generoso del presidente Rosas, y en el imperio absoluto que ejerce sobre las poblaciones de la Confederacion Argentina, para conducir al saco de una ciudad 400 á 500 *condottieri*, bandidos como se encuentran algunos en las galeras, y entregar hasta las iglesias á sus profanaciones, sin recelo de las represalias del populacho de Buenos Aires sobre los residentes ingleses y franceses, sobre las propiedades de los súbditos de Francia y de Inglaterra que están en sus manos, segun dicen, tan terribles!

Una cuestion que no puede dejar de ser interesante es saber que motivo llevó á la calculista Inglaterra á intervenir en los negocios del Rio de la Plata. Una Gaceta inglesa, para justificar la intervencion de su gobierno, dice que, antes de todo, conviene substraer al Paraguay de la Confederacion Argentina y de la dominacion de Rosas, puesto que el Paraguay produce algodon, y no necesita, para su cultivo, del trabajo de esclavos. Alguna verosimilitud hay entre este motivo designado y el singular proceder de la Inglaterra que de este modo garantiria su independencia comercial é industrial de las exigencias de la Union americana. Para conseguirlo, conviene que pida algodon á las Indias Orientales, al Paraguy, á todos los puntos del globo donde se presenta la menor probabilidad de cosechar esta materia primera, que se ha convertido para sus fábricas en el pan de cada dia, como el que se pide en la oracion de los cristianos.

Verdaderamente, dice el *Courrier du Havre*, tiene por fuerza que fatigar su espíritu en conjeturas y suposiciones el que quiera investigar la causa de la súbita mudanza que ha habido en la política inglesa en la cuestion entre Buenos Aires y Montevideo; tanto mas, cuanto no solamente ha habido mudanza política, sino mudanza con la circunstancia agravante de un premeditado lazo. En tal caso, la codicia del Paraguay, situado en el hemisferio meridional, con las mismas condiciones de produccion de la Luisiana que está en el hemisferio setentrional, es cuando menos una causa bien hallada, sino es verdadera.

»Sir Robert Peel, en la tribuna de la cámara de los comunes, siendo un dia interpelado por el Señor Ewart, sobre la actitud que la Inglaterra debia tomar para con el Gobierno Argentino, á fin de terminar esta miserable guerra del Rio de la Plata que se vá volviendo eterna, respondió:

»En mi opinion no conviene á los intereses de las naciones beligerantes, ni con toda certidumbre á los de Inglaterra, que se intervenga de mano armada para obtener el restablecimiento de la paz. A mas de que, dudo mucho que una tranquilidad conquistada á ese precio pudiese ser de alguna estabilidad, porque seria necesario tener subsidiariamente en las aguas del Plata fuerzas para garantir suficientemente la ejecucion del pacto que se hubiese impuesto á las partes disidentes».

»En la cámara de los pares de Inglaterra, Lord Aberdeen repetia poco mas ó menos las mismas palabras, y declaraba á su vez que no habria intervencion armada en el Rio de la Plata.

»Aun mas, por haber solamente dado á entender en Montevideo, que la Francia y la Inglaterra intervendrian en su favor con las armas en la mano, el Sr. Mandeville, entonces Ministro de Inglaterra, fué substituido. Interpelado á este respecto, respondió Sir Robert Peel que el Sr. Mandeville habia excedido las instrucciones, que habia obrado muy mal en decir que la Francia y la Inglaterra echarian mano de la intervencion armada para poner fin á la guerra del Rio de la Plata.

»He bien, en el mismo momento en que Sir Robert Peel y Lord Aberdeen usaban semejante lenguage, y de comun acuerdo removian al Sr. Mandeville, ved aquí lo que escribia de Paris, á su gobierno, el agente de la República Oriental, en una de las cartas interceptadas y publicadas por el Gobierno de Buenos Aires:

»En fin nuestros negocios han obtenido una feliz solucion. Un nuevo Ministro Ingles, el Sr. Gore Ouseley, dejó Paris, y vá á embarcarse en Inglaterra para el Rio de la Plata, donde hará conocer las resoluciones siguientes, tomadas conjuntamente con la Francia y el Brasil. Dentro de 21 dias, á mas tardar, las tropas Argentinas evacuarán el territorio oriental. Si, en el plazo señalado, todas las tropas Argentinas no hubiesen pasado á la otra margen del Uruguay, las tres potencias emplearán entonces medidas coercitivas.»

»Sabido es que el Brasil, despues de asociarse á la intervencion, en cuanto fué pacífica y conciliadora, no quiso ser cómplice de la doblada política de de la Inglaterra, y que dejó de hacer parte de la coalicion, desde el momento en que las escuadras de las dos grandes potencias se apoderaron de la escuadrilla Argentina, y ocuparon los marineros ó soldados de marina de las dos naciones las posiciones militares de la ciudad de Montevideo. Y, en efecto, como podia el Brasil unirse á la Inglaterra y seguirla en el tortuoso camino en que se empeñó arrastrándonos en pos de sí! Que! dos Ministros, cada uno en la Cámara en que tienen asiento, declaran á la faz del Mundo entero, que no intèrvendrán de mano armada en una lucha que no podria nunca concluirse eficazmente de este modo, y con todo esa misma intervencion se verifica; los mismos Ministros mandan avisar secretamente á las autoridades de Montevideo que solo se trata de resistir por algun tiempo todavia, y que entonces se obtendrá de la Francia que coopere al restablecimiento de la paz!

»Los agentes oficiales de la Inglaterra, el Comodoro Purvis abordo de su fragata, el Sr. Mandeville en la Cancillería, juzgan haber comprendido bien la política de su gobierno y servirla; ayudan cada uno por su parte á Montevideo á resistir por algun tiempo mas, el uno abasteciendo la ciudad, el otro animando á los sitiados, só capa de su carácter oficial, con esperanzas y hasta promesas de intervencion. El Almirante y el diplomata, ostensiblemente desaprobados, son exonerados de sus funciones, y por el mismo correo que lleva su dimision, el agente de Montevideo, en Paris, informa á su Gobierno de la deliberacion tomada por la Francia y la Inglaterra de car al Sr Gore Ouseley, sucesor del Sr. Mandeville, y al Almirante Inglefield, sucesor del Comodoro Purvis, la órden de adelantarse aun mas que sus predecesores, y emplear los medios coercitivos contra la República Argentina.

»Para obrar asi, para con tanta groseria violar los derechos de una nacion beligerante, para hacer tan grave herida en su libertad ó independencia, convenia que la Inglaterra se fundase en algunas de aquellas consideraciones que hacen de la salvacion de un pueblo una ley suprema. Mas por ventura está la Inglaterra en este caso? Y si ella realmente está en un caso de estos, ¿ por ventura le sucede lo mismo á la Francia? Esta intervencion en los negocios del Rio de la Plata en que las dos grandes naciones se empeñaron con tanta ligereza, ¿ es acaso alguno de esos episodios que en nada modifican un equilibrio, un sistema político? ¿ No deberemos contar con los Estados Unidos. á quienes no se puede, en buena lógica, vedar que ejerzan en la América derechos que las potencias europeas usurpan en ella? Si el intéres europeo aconseja la intervencion, no exige el americano que sea estorbada? ¿ Qué ventaja hallará la Francia como compensacion, en el caso que estos dos grandes intereses, chocándose en el Plata, resulte de ahi una colision con los Esta-dos Unidos?

»Hemos pagado ya bastante caro nuestra *cordial inteligencia* con la Inglaterra en la cuestion del Rio de la Plata, con la laxacion de nuestras amigables relaciones con los Estados Unidos que de ahí debe naturalmente resultar, y con la pérdida de las simpatías que la Francia habia adquirido en el nuevo mundo por su política, si no siempre hábil, al menos siempre leal y decorosa; no vayamos á dar la grupa á mayores yerros, y galopar con ellos

»En otro número, 20 de Noviembre, examina nuevamente el *Courrier du Havre* las causas de la intervencion Inglesa en el Rio de la Plata.

»Siendo para nosotros, dice, de la mayor evidencia que el interés político y comercial de la Francia es contrario al rol que aceptó en los negocios del Rio de la Plata, tal vez no sea fuera de propósito ni inútil conocer los motivos que inducen á la Inglaterra á querer, en apariencia, que mas bien Rivera que Oribe sea el Presidente de la República del Uruguay. Bien poderosos deben ser estos motivos pues la Inglaterra renuncia un comercio de mas de 25 millones por año con Buenos Aires; pone en peligro los bienes y la fortuna de 4 ó 5 mil residentes ingleses, algunos de los cuales habitan hace treinta y mas años el territorio Argentino, sin haber tenido hasta ahora otra proteccion que no sea la autoridad poderosa del presidente Rosas que jamás les faltó, ni aun en las mas críticas circunstancias.

»¿Se puede reconocer la menor prudencia y juicio, la menor lógica en un gobierno que, despues de decirnos, ó dejar que se nos diga, por medio de la prensa europea, que el general Rosas es un tigre, un *gaucho*, sin fé ni ley, se atreve á capturar la escuadrilla Argentina, arrojar gritos amenazadores y tambien cometer hostilidades sin prévia declaracion de guerra, cuando el presidente Rosas, este salteador, esta fiera con forma humana, tiene en las terribles uñas, en los puertos de la República, en sus ciudades, en sus campos, embarcaciones de Francia é Inglaterra, y residentes de ambas naciones, sobre las cuales podria ejercer tan funestas represalias? Puede un hombre de juicio admitir que un tirano, como se dice que es el presidente Rosas, haya permanecido 15 años consecutivos á la cabeza del gobierno, á consecuencia de sucesivas reelecciones? ¿ Habrá en el mundo algun pueblo tan cobarde, y en tal estado de postracion moral, que sufra por espacio de 15 años un gobierno como el que se dice impuesto por el presidente Rosas á la República Argentina?

»Observa un periódico Ingles que, desde la época en que Rosas fué nombrado dictador hasta el presente, los fondos de Buenos Aires han ascendido á un valor duplicado; que la mitad de la deuda nacional ha sido amortizada, y que todos los meses, apesar de los graves perjuicios que la guerra de Montevideo causa al comercio, ha mandado regularmente á Inglaterra la cuota necesaria para pagar los dividendos de los empréstitos contraidos por los que lo precedieron en la presidencia de Buenos Aires. ¿ Qué es lo que responde á esto la Inglaterra?

»Dice la Inglaterra que su comercio sufre á consecuencia de los tropiezos que el presidente Rosas pone á la navegacion del Paraná y del Uruguay. Pero la misma Inglaterra deja por ventura libre la navegacion del Gambia en Africa, y del S. Lorenzo en el Canadá? ¿ En qué pueblo de la América esta la navegacion fluvial regulada y fijada por convenciones internacionales? ¿ Queremos acaso conquistar lo que mas facil y prontamente obtendriamos de las relaciones amistosas con los pueblos que dominan la entrada de esos rios ó poseen sus márgenes? ¿Cual es el pais europeo que, hallándose para con cualquier otro Estado en la posicion en que está Buenos Aires con el Paraguay, concederia libre paso á las naciones extrangeras cuyo fin manifiesto fuese ir á ayudar un Estado, situado en lo alto del rio, para convertirlo en un peligraso rival de aquel que es señor del curso del mismo rio?

»En respuesta al *ultimatum* remitido al Gobierno Argentino por los Sres. Baron Deffaudis y Gore Ouseley hallamos en la Gaceta de Buenos Aires hechos que, por otras razones explican tal vez mejor la intervencion inglesa. Vemos, en efecto, que apenas la revolucion feliz y triunfante sustituyó, en Montevideo, Rivera á Oribe, los bienes de los que habían seguido la fortuna del Presidente derrocado, fueron secuestrados; y como la guerra se prolongase, Montevideo acuñó moneda con los *bienes nacionales*, y se vendieron, á todo precio, terrenos entonces libres, pero sobre los cuales se acampó despues el General Oribe. Las casas de la Ciudad, en otro tiempo ocupadas por las notabilidades del comercio y del fisco, que la revolucion puso en fuga, pasaron á felices sucesores que las pagaron con *asignados*, y que temen ó un bombardeo, ó una restitucion. El Gobierno Oriental, para sostener la lucha, todo lo ha puesto en remate, hasta su aduana, cuyas entradas pertenecen á ricas casas de Inglaterra, hasta su territorio, una parte del cual fué cedida al Brasil. Y los rematadores de la aduana podían acaso dejar que se ejecutase libremente el decreto de Febrero que la ponía en estado de bloqueo?

No podemos señalar otra causa á la bulla que se ha hecho en los periódicos de Londres y Paris á ciertos discursos pronunciados en las Cámaras de los dos paises, y al impulso que la opinion pública recibió, y á la que los dos Gobiernos despues obedecieron apesar del parecer contrario de todos los Gefes de Escuadra á quienes el Ministerio de la Marina ha confiado el mando de nuestras fuerzas navales en el Rio de la Plata, y de todos los diplomáticos que el Ministerio de Negocios Extrangeros ha sucesivamente mandado para allá. En vano investigaríamos cómo, á excepcion de lo intereses especiales encerrados en el recinto de los muros de Montevideo, la Francia, especialmente, se puede interesar en que la Republica Oriental sea gobernada por un gefe mas bien que por otro, y que ese gefe sea mas bien aquel, cuya autoridad ha sido, por fuerzas bloqueadoras, circunscripta al estrecho círculo de una ciudad, que no aquel que, al frente de esas fuerzas, cerca á su competidor vencido y resistiendo apenas, hace bastante tiempo, por medio de la intervencion de las bayonetas extrangeras; intervencion que deja en el corazon de las naciones vencidas uno de esos odios vigorosos á los cuales, aun entre nosotros, no puede desechar una raza que había siglos que daba reyes á la Francia.

»Ahora pues, si la Francia y la Inglaterra no pudiesen vencer la resistencia del Presidente Rosas y de su pueblo; si el Gobierno de los Estados-Unidos se asustase, con razon, de ese derecho de intervencion expelido de la Europa, especialmente por nuestra última revolucion, y que nosotros pretendemos ejercer del otro lado del Atlántico; si hubiese, en nuestra antigua y util alianza con los Estados-Unidos, un rompimiento ocasionado por la cuestion del Rio de la Plata; si, apesar de la advertencia que el Brasil nos ha hecho retirándose á tiempo de la asociacion en el momento en que los medios dejaron de ser justificados por el fin que estaban destinados alcanzar, continuáramos siguiendo los interesados consejos de la Inglaterra, preguntamos ¿qué habíamos lucrado con semejante intervencion? Qué es lo que nosotros vamos á hacer? No será ya posible suspender la carrera?

Veamos ahora cuales son las causas que influyeron en el espíritu del Gobierno frances, y lo sacaron de la prudente y laudable neutralidad en que al principio se conservaba. Dice el *Courrier du Havre* que en tanto esas causas buscan dentro ó cerca del mismo Ministerio, una polémica que hubo, del otro lado del Atlántico, entre el periódico oficial de los Estados-Unidos, *Union*, y el periódico frances *Courrier des Etats Unis*, que se imprime en New-York, levanta el velo que encubría la política ministerial. Y los motivos que el *Courrier des Etats Unis* atribuye á la intervencion anglo-francesa deben ser examinados con mucha seriedad, porque parecen ser realmente los que arrastran á nuestra diplomacia para el falso camino que trilla ahora: fueron revelados al redactor del *Courrier*, que está actualmente en Paris, por el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, en una larga conversacion sobre los Negocios de la América.

Parece que la política actual de la Francia en la América tiene por fin crear un equilibrio americano. La Inglaterra solo tiene en vista los intereses positivos y bien definidos de sus nacionales; la Francia se apasiona, no de ideas, sinó de palabras, de ordinario sonoras, pero siempre ó casi siempre vacías de sentido ó realizables. Y en efecto conviene reconocer que esta política no se ha estrenado con mucha felicidad y lucimiento. La independencia de Tejas era una de las piedras angulares del edificio, y los Estados-Unidos, para quienes los equilibrios no hallarán facilmente un contrapeso, añadieron á Tejas á la inmensidad de su territorio. Buenos deseos tenían la Francia y la Inglaterra de mostrar á los Estados-Unidos los dientes combinados que al Gobierno Argentino con tanta saña rechinan, empero necesario fué cerrar la boca y doblegarse ante el hecho consumado y la enérgica actitud del Gobierno Americano.

El Gobierno de Buenos Aires; por mas enérgico y decidido que sea su Gefe, no merece tanta atencion á los equilibristas, no les causa termor de algun desconcierto en el propio equilibrio europeo, y por eso, como no quieren que suceda en el Rio de la Plata lo mismo que en Tejas, procuran poner Montevideo al abrigo de la pretendida codicia de Buenos Aires, y asegurarle de hecho, real y duradera independencia. Ademas de esto pretende la Francia estar obligada por un tratado firmado en 1840, dos años despues del principio de la lucha actual, empezada en 1838, entre Rivera y Oribe, á mantener la República Oriental en un estado de perfecta y absoluta independencia. Deseo de equilibrar la América, y obligacion contraida por un tratado, tales son pues los motivos abstractos, inmateriales, platónicos que empujan la Francia detras de Inglaterra en la senda por donde esta marcha rápidamente á la conquista de intereses positivos y palpables.

En cuanto al primer motivo, »aparece, dice el *Courrier du Havre*, que el equilibrio americano, cuando existe en el Norte un Coloso, no quedará nunca establecida con seguridad por medio de la division de los Estados del Sud en fracciones homeopáticas. Si el equilibrio europeo no túviese que oponer á la Rusia sino Repúblicas nacientes, y Estados retaceados, estaria ya hace tiempo desbaratado. La República Mejicana, reducida á proporciones posibles, y vigorosamente organizada, el Imperio del Brasil fundado, como está, sobre sólidas bases, y el vireinato del Plata reconstituido bajo la autoridad de un dictador como el Presidente Rosas, formarian en la América del Sud fuerzas capaces de contrabalancear las de la América del Norte, y habria por lo menos apariencias de equilibrio americano.

¿ »Mas como se ha de persuadir á quien no consiente en abdicar el uso de la razon, que se formará un equilibrio americano, con Montevideo independiente, Buenos Aires independiente, el Paraguay independiente, Corrientes independiente? Nadie sostiene una semejante política ni á dos pasos de distancia de la puerta de una taberna.

»Se dirá que la Francia, por el tratado de 1840, garantió la independencia de Montevideo, bien. Entonces está la independencia de Montevideo amenazada? Mas por quien? A no ser que sea por Oribe, á quien los habitantes de la Banda Oriental elejieron libremente, y á cuyo campamento conviene dirijirse para encontrar algun nacional. Fuera de ahí, no vemos mas que unos *condottieri*, bandos armados, á quienes un almirante frances entrega ciudades enteras para que las saqueen, templos que profanan, y pacíficos habitantes á quienes hubieran degollado, si estos desgraciados proscriptos no se hubiesen anticipadamente substraido con la fuga á los puñales de tales bandidos.

»No se trata, en la guerra civil de Montevideo, en esa cuestion en que intervenimos, de una mayoria oprimida por una minoria facciosa. En este caso no dejaria de haber violacion de principio, habria empero circunstancia atenuante; mas, en la presente ocurrencia, son extrangeros (y qué extrangeros!) que oprimen á nacionales, que los expulsaron, que se apoderaron de sus bienes, que son señores de una ciudad de que tomaron posesion por derecho de conquista, ó mas bien por derecho de *quet-á-pens*; que vendieron la aduana, el dominio público, los bienes de los ausentes, y aun parte del territorio Oriental!

»Es pues, evidente que el Presidente Rosas que auxilia al Presidente Oribe con su tesoro y sus tropas, es quien pone en ejecucion el tratado de 1840; él es el que quiere restituir á Montevideo su independencia, y á los habitantes de esta ciudad su libertad; él es el que quiere abrir á los proscriptos las puertas de una patria, que, para verguenza eterna de nuestra bandera queremos hoy cerrarles para siempre jamás.

»En los ultimos números de Noviembre, describe el *Courrier du Havre* el estado actual de Montevideo. Dice que la ciudad está sin Gobierno, y se parece á una casa que espera un dueño, á un país que espera una bandera. Todo allí pertenece á los extrangeros,—y cuando se buscan Montevideanos, para que vayan á ocupar las ciudades donde la Francia y la Inglaterra expelen la bandera nacional, aquella bajo la cual combate el General Oribe, solo se hallan Italianos, unos *Condottieri* á aquienes se entregan esas ciudades, y que combaten bajo una bandera que no es la de ellos. No hay un solo soldado de la legion extrangera, uno solo de los *Condottieri* de Garibaldi que no tenga en su cartuchera, no un baston de Mariscal, de que probablemente hacen muy poco caso, mas, sí, un título ó una reparticion de tierras y propiedades robadas á los nacionales que la proscripcion arrojó á paises extrangeros, si es que no los puede herir de muerte el puñal de los degolladores.

»Existe, por ventura, dice el *Corrier* de 29 de Noviembre, alguna cosa que el Gobierno de Montevideo no haya vendido en la época en que todavia habia un Gobierno en Montevideo?

»¿ No compró una compañia inglesa las rentas de la Aduana de Montevideo hasta 1848 inclusive?

»¿ No vendió el Gobierno de Montevideo á esta misma compañia, ó á otros ingleses la plaza llamada la *Matriz*, que los compradores transformaron en paseo, con autorizacion de construir en los cuatro ángulos de la plaza vastos y suntuosos edificios?

»¿ No vendió el Gobierno de Montevideo el privilegio exclusivo en beneficio de la bandera inglesa, de la navegacion por vapor del Uruguay?

»¿ No vendió el Gobierno de Montevideo la autorizacion de fundar una colonia de 3000 familias inglesas, cerca de Canciones, en una superficie de 24 leguas cuadradas, en tierras muy propias para la labranza?

»¿ No concedió el Gobierno de Montevideo á ingleses gran parte de la bahia y playa de Montevideo?

»¿ Y por ventura los ingleses no se volverán así, directa ó indirectamente, señores de toda la Banda Oriental?

»Interviniendo en los negocios del Rio de la Plata, la Inglaterra sabe muy bien lo que hace: protege sus nacionales y sus *intereses*. Pero nosotros ¿ qué vamos á hacer allá? Dejemos á la Inglaterra toda la honra de la intervencion, pues ella ha de sacar todos los provechos.» (Del »Mercantil» de Rio Janeiro, fecha 23 de Enero último.)

BRASIL—

En los diarios Brasileros se registran interesantes publicaciones sobre los negocios del Rio de la Plata—Continúa la expresion enérgica del sentimiento Americano contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Es digno de observarse asi con respecto al Brasil como con relacion á las demas Repúblicas de América que la causa que defiende el General Rosas cuenta con una unanimidad solemne y decisiva en su favor; mientras que la intervencion de los Ministros de Francia é Inglaterra en el Rio de la Plata es universalmente reprobada—En la misma Europa, para un artículo ó invectiva del »Times,» sobre suposiciones nugatorias, ó hechos falsos y absurdos, ó para alguna fábula de los diarios Franceses adscriptos á las ideas de Thiers, hay veinte opuestas y victoriosas impugnaciones—En esta proporcion está el juicio de la prensa ilustrada de Francia é Inglaterra, y los Ministros Ouseley y Deffaudis que apelaron á la opinion de la Europa civilizada se hallan condenados por el mismo juez que han elegido—

La América universalmente clama contra la tiranía é inhumana intervencion Anglo-Francesa en el Plata; la declara atentatoria á la independencia de las naciones; la mira como el mas serio ataque á su seguridad; y la repele con un vigor que muestra la dignidad y denuedo de los Americanos—

En este estado, cualesquiera que sean los sucesos, la opinion, que decide y vence en las cuestiones, vá á la vanguardia de nuestra causa, la vigoriza, y la hace, como lo es, causa de la humanidad entera—

No hay que preguntar ya quienes serán los vencidos—La lucha de la fuerza contra el derecho puede ser mas ó menos durable; pero es un axioma de la razon y de la historia que la opinion y los pueblos vencen siempre en las contiendas, aun al traves de los mayores obstáculos y dificultades—

Volviendo á las producciones de la ilustrada prensa del Brasil, hallamos en el *Grito del Amazonas* y en el *Mercantil* los siguientes interesantes artículos cuya lectura recomendamos, entre otros, dignos de la prensa Americana, que sucesivamente insertaremos en nuestras columnas.

»*Rio de la Plata*—Hemos sido favorecidos con diarios de Buenos Aires, y del »Miguelete y un manifiesto de la Asamblea General de la República Orien- »tal del Uruguay á sus constituyentes: de estas publicaciones la última es »una pieza elocuentísima, si no una historia amplia de los atentados come- »tidos en las aguas y márgenes del Plata por esa pirateria Anglo-Italico- »Francesa que allí opera en nombre de la paz y de la República del Uru- »guay! Qué barbaridades! Qué latrocinios! Qué torpezas no ha puesto »en práctica esa canalla extrangera en aquella poblacion infeliz del suelo »Americano! Templos saqueados y profanados, casas de Orientales, de »Brasileros, y hasta de Franceses é Ingleses, invadidas y robadas por los »Italianos aventureros de Garribaldi, encubiertos con el pabellon de la Re- »pública del Uruguay, apoyados por la intervencion Anglo-Francesa, y asa- »lariados y armados por Ouseley y Deffaudis, por la Inglaterra y la Fran- »cia, *la filantrópica y humana* Inglaterra, y *la liberal y filosófica* Francia! »Qué de depredaciones hechas por piratas de mas allá de los mares en nom- »bre de la paz, y de una guarida de sus compatriotas alojados dentro de las »murallas de Montevideo á donde vinieron á buscar fortuna, y donde hoy »dictan la ley, intitulándose República Oriental, cuando ni la tercera parte »del populacho de esa plaza es de Orientales! ¡ Y cuan irrisoria no es, y »al mismo tiempo repugnante esa comedia representada por esa reunion de »hombrecillos Americanos degenerados, llamada Asamblea General, Hono- »rable Sala, ó cosa que lo valga, que en Montevideo decreta, confisca, im- »pone tributo y entrega las tierras del pais al dominio Ingles! Intrusa des- »de su origen, intrusa porque ya excedió el tiempo de sus poderes; irrisoria »porque decreta cuando de hecho ella nada hace por accion propia sino su- »bordinada á la voluntad de Ouseley y Deffaudis; irrisoria porque se dice

»representante de la República Oriental del Uruguay cuando su pretendida autoridad no pasa mas allá de las trincheras guarnecidas por los negros de Pacheco y Obes, por Italianos y por Ingleses y Franceses de Ouseley y Deffaudis!

»En otros números daremos algunos extractos de dichas publicaciones, y por ahora solo diremos que el desenlace de tal intervencion mostrará á los pueblos de América cuan precavidos deben andar con las intervenciones Inglesas y Francesas. No somos profetas, ni hijos de profeta ; pero, por el camino que van tomando los negocios en el Rio de la Plata, nos atrevemos á asegurar que las mudanzas políticas en la Europa no alterarán la marcha de esa intervencion ; si Rosas y Oribe continuasen, como deben, resistiendo constantes é intrépidos á la ambicion y piratería Anglo-Francesa : por fin, cuando la *sentimentalista* Albion juzgase que ha madurado la fruta, levantará la bandera del Leopardo como de protectorado en Montevideo ; la *liberalísima* Francia tambien ha de querer tajada en el bocado. Gruñe, reclama, y en esta demanda se echa el caldo ! Puede tambien suceder que la Francia para—*sostener la paz á toda costa*—consienta en la pirática conquista de su amiga insular ; en este caso tendremos en la embocadura del Plata un nuevo Gibraltar ; mas un Gibraltar en miniatura ; un Gibraltar que habrá de sucumbir al peso de toda la América reunida peleando contra las ladroneras Británicas.

»Ea bravos Argentinos, valientes Orientales ! Constancia, union y coraje, y vuestra causa, apesar de los cañones de á 80 de esos ladrones de la paz de la América llamados Bretones, ceñirá un dia los laureles de la victoria.» (Del »*Brado do Amazonas*» de Rio Janeiro fecha 24 de Enero último)—

»*Carta á los Señores Ouseley y Deffaudis*—

»Considerasteis como Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, aquel que hallasteis establecido en la cuidad sitiada de Montevideo : no es así ? Mas no podeis ignorar, sabeis ciertamente que la autoridad de ese Gobierno en ninguna otra parte del Estado Oriental era obedecida ni acatada, y que no le asistia poder ni medio práctico de hacerse respetar sino en el estrecho recinto de Montevideo. No es verdad ! Nada importa al caso que esa falta de acatamiento y obediencia, que esa ausencia de fuerza ó poder para hacerse respetar provenga de tal ó cual causa, por ejemplo, la de estar oprimido, como lo suponeis, y propalais, por los ejércitos del dictador Rosas, el pueblo Oriental, pues que de todos modos resulta que de hecho no lo gobernaba. Luego lo que considerasteis en ese Gobierno de Montevideo fué que lo gobernaba de derecho, ó, lo que es lo mismo, que era el Gobierno Constitucional del Estado Oriental. No es exacto?

»Para formar un juicio de tanta gravedad era de suponerse que procediendo de buena fé, hubieseis examinado el hecho que hallasteis, el de un Gobierno en el recinto de Montevideo, con las leyes fundamentales de la República. No hicisteis así, y voy á probároslo, sugetándoos á todas sus consecuencias, que, en verdad, no os son honrosas.

»En el año 36 gobernaba la República Oribe como Presidente legal, un cuerpo legislativo, constitucionalmente formado, y otro judicial del mismo modo establecido. Estos tres poderes legítimos regian la República, y era feliz.

»Rivera, General Oriental, antecesor de Oribe en la presidencia, Comandante General de la Campaña, abusando de su posicion, negó la obediencia al Gobierno de la República, y tomó las armas contra él, pretextando abusos é inconstitucionalidades del poder ejecutivo.

»Bien veis, Sres., que las vias de hecho, por santos que sean los fines, y puras las intenciones, en ninguna constitucion política son ni pueden ser admitidas; y si tal vicio pudieseis pensar que contenga la Oriental, repasadla, aunque alguna vez lo hayais leido, y os desengañareis. Confesad, pues, que la conducta de Rivera, fué revolucionaria, anticonstitucional, y no olvideis que todo lo que proviniere de un vicio, de un crimen, es vicioso, es criminal.

»Rivera, ayudado en este su primer movimiento únicamente por sus suizos (los Indios Misioneros) y de los unitarios emigrados, no habiendo correspondido sus compatriotas á su confiado llamamiento, se vió por ellos mismos derrotado y disperso algunas veces. Otras tantas *se rehabilitó en el territorio brasilero*, favorecido, ya por los legales, ya por los rebeldes del Rio Grande.

»A la última rehabilitacion en que se halló comprendido un número considerable de rebeldes, se agregó el poderoso auxilio que le prestó el gefe de la escuadra francesa que bloqueaba á Buenos Aires. Este, oprimiendo y amenazando al Presidente Oribe de mil maneras, y suministrando á Rivera dinero, armas y municiones, precisó á aquel á hacer la renuncia de su cargo de Presidente de la República, y refugiarse á Buenos Aires, previa una protesta contra tanta violencia. ¿ Abonareis, Sres., estos hechos?

»Si Rivera entrando en la Capital, hubiera conservado el cuerpo legislativo, que halló constitucionalmente formado y reunido, el presidente del Senado habría, segun la constitucion, ocupado la silla de la presidencia de la república hasta que, llegando el 15 de marzo, en que terminase el cuatrienio de la Presidencia de Oribe, se hubiese procedido en el mismo dia á la eleccion de nuevo Presidente. Si hubiera procedido de este modo, se disimularía algun tanto el ataque hecho al sistema constitucional-

»Empero, prefiriendo continuar procediendo como conquistador, (leed, Sres., su insolente proclamacion del 11 de Noviembre de 1838), despidió al cuerpo legislativo, quedando él de soberano. Se decretó el pago de millon y medio de pesos, como premio de su conquista ; puso su atrevida mano sobre el poder judicial, intituló constitucional á su propio ejército, á cuyos pies arrojó la constitucion de la República ; declaró la guerra á la Confederacion Argentina, ordenó á los pueblos, o mas bien á sus Ministros de conquista, la eleccion de determinados nuevos diputados y senadores : y todo esto lo hizo invocando la constitucion, que á ninguno dió poder para disolver cámaras y sostituirlas ; que solo se lo dió al cuerpo legislativo para disponer de los fondos públicos, arreglar el poder judicial y declarar la guerra. ¡Qué decis, Sres., de estos hechos públicos? Podreis encontrarlos buenos? No son furibundamente revolucionarios?

»El primer acto de estas nuevas cámaras fué la eleccion de presidente de la República, que recayó, como era natural, en Rivera. La tendreis por legítima ? ¿ Abonareis actos que provienen de tal origen ?

»Cumplido el cuatrienio de supresidencia, en aquel mismo dia, continuando su pantomima, aparentó dejar de hecho el mando, como realmente lo exigía la constitucion. Digo aparentó, pues que su voluntad y el poder de la conquista continuó rigiendo.

»Como su eleccion no fué hecha en época constitucional, su periodo no terminó en la que correspondia, y el presidente de su senado completó la diferencia, como lo hubiera hecho el de un Senado constitucional en vacante, por muerte, renuncia, ó destitucion constitucional.

»Llegó el dia de la eleccion de Presidente (15 de Marzo de 1845), y las mismas cámaras de acuerdo con el Presidente suplente, resolvieron (alegando circunstancias) suspender la eleccion del propietario, y que continuase su suplente.

»Desentendámonos por un momento del origen de tales Cámaras, supongámoslas ó considerémoslas como muy legítimas, y busquemos entre sus atribuciones constitucionales, la de suspender la eleccion de Presidente en la época constitucional, pues que si no existe, el hecho fué revolucionario, como que no pueden hacer mas ni menos que lo que expresamente les atribuye la constitucion. Esta no contiene tal atribucion, y sí, varios anatemas contra los que entorpezcan é inviertan el sistema constitucional.
»El hecho, pues, fué nulo, anti-constitucional, revolucionario.

»De este hecho resultó el gobierno que encontrasteis en Montevideo. Luego reconociéndolo y proclamándolo como legítimo por toda la República, procedisteis sin compararlo con sus leyes fundamentales. Luego, no procedisteis, en tan delicado caso con la buena fé que exigia vuestra grave mision ; y, ó abusasteis, ó ella misma es dolosa Recordad ahora los antecedentes de este hecho, que dió tal gobierno, y necesariamente conocereis que se os juzga, con mucha razon, como *Agentes de una comision odiosa, detestable*, ó como perversos. Estas son las consecuencias precisas de vuestra conducta.»

»Con ella santificasteis un gobierno que declaró *principio suyo serle lícito cuanto le fuese provechoso;* que proclamó la libertad de los esclavos para armarlos sin *prévio pago ni estimacion de sus valores;* que armó á los estrangeros residentes; que con unos y otros aterró la poblacion, saqueó los almacenes y casas de los nacionales y de los españoles, á los cuales, con este único fin; y el de engrosar sus filas, puso, contra su voluntad, bajo su proteccion, que decretó varios impuestos, castigando su falta de cumplimiento con insultos, prisiones, destruir las trincheras, para que pereciesen ó pagasen; que por muchas veces egecutó penas capitales y deportaciones, sin ley ni juicio prévios; que creó tribunales repugnantes á la constitucion, &a. &a. El gobierno, á quien todos estos hechos pertenecen, y á quien cualquiera de ellos lo constituye revolucionario, por mas legítimo que hubiera sido en su orígen, es el que santificasteis, proclamándolo legal.

»Quiero concederos, suponiendo que lo hicisteis con error invencible, para observar vuestra conducta en el caso nuevo del proyecto de ley, que sin dificultad habrá ya pasado por ambas cámaras, imponiendo, »que la plenitud del poder legislativo en su egercicio constitucional reside en la actual legislatura, mientras no se reuna la que debe sustituirla.»

»Este hecho prueba por sí mismo que el gobierno, á que pertenece, no gobierna de hecho á la República, sinó á la ciudad de Montevideo, y parece que no debeis atender mas que á este simple hecho para regular vuestra conducta. Vamos á examinarlo ya con el derecho, puesto que sois tan apasionados á la legitimidad.

»Asi como el presidente de la República cesa de hecho, por derecho constitucional, en el desempeño del poder ejecutivo en el mismo dia que completa su cuatrienio, sin que ninguno pueda dispensarlo en circunstancia alguna, asi tambien de hecho, por derecho constitucional, concluyen los poderes de los Representantes en el mismo dia que completan su periodo constitucional, sin que haya razon alguna constitucional que los pueda prolongar : que ya se ha dicho y probado que no pueden hacer mas ni menos que lo que la misma constitucion expresa y detalladamente les atribuye, y no se hallará en ella la menor autorizacion para prolongar sus poderes.

»Luego el hecho á que voy aludiendo tambien prueba que las Cámaras de donde dimana, proceden *revolucionariamente*, pues que los poderes de los diputados que las componian concluyeron precisamente en el dia 15 de Febrero de este año. Luego, si á este hecho prestais tambien los respetos debidos únicamente á la legitimidad, necesariamente procedeis *con dolo*, y me obligais á no convenir con vosotros.

»Mas si las dichas camaras no hiciesen la declaracion que hicieron, quedaban de hecho, por derecho, *disueltas*, y adios gobierno constitucional, existente »en Montevideo. Qué desgracia! Mas, adios tambien con la tal declaracion, pues que, vuélvolo á repetir, *para ella no recibieron poder de la constitucion.*

»Bien conocemos todo esto, direis entre vosotros mismos; pero si no lo desconocemos, si no lo disimulamos, ¿como disfrazamos la intencion de nuestros respectivos gobiernos?

»Teneis razon, y esa intencion es el único derecho que tiempo hace existe en el caso. Si hubiesen desinteresadamente deseado la paz para el Estado Oriental, no habrían dado la mano al revolucionario Rivera, ni excitádolo á declarar la guerra á la Confederacion en 1836, ni suministrádole fondos para llevarla al territorio argentino, ni favorecido y auxiliado al caudillo Lavalle: no hubieran hecho los Ministros de Inglaterra y Francia la intimacion de 16 de Diciembre de 1842, que paralizó los sucesos del 6 del mismo mes; ni influido en hacer parcial un bloqueo que debía ser general, ni paralizado su eficacia por medio de las maniobras de los almirantes; ni obstado con repeticion á la ocupacion de la Isla de Ratas, obligando una vez á entregarla con la pólvora allí depositada, que luego sirvió á los sitiados ; ni se hubiesen opuesto al bloqueo general, ni una ni tantas veces como lo hicieron ; ni habrian permitido que ni poca, ni mucha parte de los Franceses residentes en Montevideo, tomasen las armas ; ni se hubieran contentado con la farsa que hicieron de dejarlas como Franceses, y luego tomarlas como Orientales ; ni los hubiesen despues sostenido y defendido como Franceses, aprobando lo que poco antes habian condenado ; ni habrian prestado ingenieros disfrazados para dirigir las fortificaciones, y sus buques para transportes de gente de guerra, de espias y de comunicaciones oficiales. Si nada de esto hubieseis hecho, ya de algunos años atras en el Estado Oriental reinaria la paz ! !

»Si, apesar de tales antecedentes, vuestra mision de paz fuese sincera, de diferentes maneras la podriais haber obtenido, puesto que á ello no obstaba mas que la criminal resistencia de los extrangeros armados en Montevideo. »Desarmado el pequeño número de degenerados nacionales que alli quedase no podria resistir muchas horas, y entonces tendriais una lucida ocasion de mediar para una conveniente capitulacion.

»Subordinados vuestros Almirantes, un bloqueo rigoroso los hubiera puesto en el mismo plausible caso dentro de pocos dias. Si temieseis que los ejércitos de la Confederacion al mando del Oriental Oribe, afectasen la independencia del Estado Oriental, y *por caridad* (único titulo que pudierais alegar) quisieseis favorecerla, con Oribe os entenderiais, y facilmente obtendriais que los despidiese.

»¿No decis que con la Confederacion Argentina ninguna cuestion teneis? Porque, pues, no dirigirse á Oribe para la despedida de los ejércitos de la Confederacion (que parece comparais con los de Jerges,) ó para cualquier otra cosa que juzgaseis necesaria al restablecimiento del orden constitucional? »De cualquiera de estos modos hubierais, sin pérdida alguna, pacificado el estado, borrando de la memoria de sus habitantes precedentes odiosísimos.

»Empero, vosotros anunciasteis vuestra mision como amistosa, benéfica y pacífica, y la desenvolvisteis insultando la Independencia y dignidad de la Confederacion, porque quien se introduce en casa agena mandando, intimando, insulta á su dueño. Asi os habeis introducido en la casa Federal, y desde entonces se conoció que quereis provocarla á la resistencia, para envolverla en dificultades, y de todo esto sacar partido en favor de la intencion reservada, que bien lo revelaron la violencia del Paraná, los fundamentos de la declaracion de bloqueo que dictasteis, como soberanos, para Buenos Aires, y el fomento que dais con dinero, armas y buques á la guerra civil!! Ya ninguna duda queda de que solo queréis dar la victoria al vencido para enseñorearos de él.

»Esto es lo que quereis, está conocido. Empero, las masas lo resisten ; y si vuestros Gobiernos no emprenden una dificil conquista, pierden su tiempo, á no ser que se gocen en la sangre que hagan derramar; y yo que conozco que solo los sucesos os pueden corregir, no quiero perder mi tiempo con vosotros; quiero ganarlo dando toda la publicidad que depende de mí á las intenciones de vuestra mision, para cuyo fin os dirijo esta carta por la via mas pública. *Un Observador*»—(Del '*Mercantil*' de Rio Janeiro, fecha 6 de Marzo último)—

En estas hábiles é interesantes publicaciones de la prensa del Brasil se hallan refundidos los hechos principales y cuestiones de derecho con respecto á la intervencion Anglo–Francesa, y al simulacro de Gobierno en Montevideo, en perfecta consonancia con el modo en que la prensa Argentina ha tratado de estos particulares—El modo de ver no puede ser diverso en hechos evidentes y principios reconocidos—

Con relacion á la carta del ilustrado corresponsal del *Mercantil*, en la que afirma respecto de cualquiera abertura ó comunicacion oficial de los Ministros Ingles y Frances con el Presidente Oribe, debe entenderse siempre esto, salvos los derechos del Gobierno Argentino, como beligerante, y como garante de la independencia del Estado Oriental, despues que las fuerzas Anglo-Francesas han capturado pérfidamente la Escuadra de la Confederacion, invadido los rios Argentinos, usurpado la isla de Martin Garcia, fomentado la rebelion de los salvages unitarios, y conquistado las Ciudades Orientales de Montevideo, la Colonia y el Salto—

El Brasil, como garante de la independencia del Estado Oriental, se halla en la obligacion de presentar sus energícas reclamaciones, y de defender al Estado garantido que comienza á ser oprimido y conquistado por las fuerzas de la Inglaterra y de la Francia bajo la direccion de sus Ministros en el Rio de la Plata—

Esta obligacion es aun mas urgente despues que, por el decreto del 14 de Febrero último se ha instituido en la Ciudad de Montevideo por la voluntad y por la fuerza de los Ministros de Francia é Inglaterra un titulado Consejo de Notables, y desde que la anarquía sangrienta que ha sucedido á esa clara declaracion de conquiste parece ser otro cálculo alevoso y bárbaro de los tiranos enemigos de la Independencia Americana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Abril 8 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Oficial Primero del Ministerio de Gobierno—

No pudiendo el infrascripto por las habituales indisposiciones que padece en su salud, acompañar al Exmo. Gobierno en su visita á los Sagrarios, el próximo Jueves Santo á la una de la tarde, lo pone en conocimiento de V., para que lo eleve al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, de quien espera se dignará excusarle su no asistencia—

Dios guarde á V. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Camarista Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra y Marina—

Buenos Aires, Abril 8 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

Avisa no poder acompañar mañana al Excelentisimo Gobierno á la Visita de los Sagrarios—

Al Sr Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

No permitiéndome la enfermedad que padezco vestir de corto, ni andar sino cortas distancias y eso con trabajo, no me esposible acompañar mañana al Excelentisimo Gobierno á la visita de los Sagrarios, y lo pongo en conocimiento de V. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

BERNARDO PEREDA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Coronel Encargado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas—

Buenos Aires, Abril 8 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo que le impide acompañar al Superior Gobierno á la visita de los Santos Sagrarios—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Tengo el honor de hacer presente á V. E. con mi mayor respeto, que á causa de un aire que me dió hace mas de 20 dias, no puedo vestirme de etiqueta, segun el facultativo que me asiste, y es por esta causa, que me hallo inposibilitado de acompañar al Superior Gobierno, en la visita á los Santos Sagrarios, y ruego á V. E. se sirva admitir mi justa excusacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

CASTO CACERES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Prior del Tribunal de Comercio

Buenos Aires, Abril 8 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de laIndependencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

Avisa no poder asistir á las estaciones del dia de mañana—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El Prior del Tribunal de Comercio hace presente, que sus enfermedades habituales no le permiten tener el alto honor de acompañar al Exmo. Superior Gobierno á las Estaciones del próximo Jueves Santo ; y espera que V. se sirva ponerlo en el superior conocimiento de S. E el Sr, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que se digne darme por dispensado—

Dios guarde á V. muchos años—

IGNACIO MARTINEZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, Encargado del Ceremonial por la Lista Civil—

Buenos Aires, Abril 9 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta no haber ocurrido novedad alguna en la visita de los Sagrarios—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El que firma tiene el honor de avisar á V. E. que en la visita de los Sagrarios por el Exmo. Gobierno el dia de hoy acompañado de los Empleados Civiles y Militares no ha ocurrido novedad alguna en la Lista Civil—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

JOSE M. SAGASTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Coronel graduado encargado del Ceremonial para la Lista Militar—

Buenos Aires, Abril 9 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta sin novedad en la visita á los Sagrarios—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El que subscribe tiene el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. que no ha ocurrido novedad alguna en la visita á los Sagrarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

ROMAN QUEVEDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA;
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Juez de Paz del partido de Chapaleofú—

Loma partida, Marzo 23 de 1832—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

Da cuenta del donativo que hace el vecino de este Partido, D. Benito Gutierrez, en beneficio de la guerra, que tan dignamente sostiene S. E. contra los inmundos restos de Salvages Unitarios y sus viles aliados los Anglo–Franceses—

Al Señor General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto adjunta á V. S. un recibo original y nota del vecino de este Partido D. Benito Gutierrez por la que hace donacion del valor de noventa y cinco pesos de medicinas suministradas al piquete acantonado en el Fuerte Independencia ; cuya donacion la hace en beneficio de la guerra que tan dignamente y con tan heróico denuedo sostiene S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, contra los restos de inmundos Salvages Unitarios, y sus infames coadyutores los viles Anglo–Franceses—

Todo lo que se dignará V. S. poner en conocimiento de S. E. para los fines consiguientes—

Dios guarde á V .S. muchos años—

Felipe Vela—

Contéstese al Juez de Paz del Partido de Chapaleofú D. Felipe Vela, manifieste al Ciudadano contribuyente las debidas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítase el recibo á la Contaduría para que sea inutilizado, expresando con nota al traves su donacion—

Rúbrica de S. E—.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Fuerte Independencia, 5 de Marzo de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Juez de Paz de Chapaleofú D. Felipe Vela—

El abajo firmado tiene el honor dirigirse á V. y remitirle un recibo del importe de 95 pesos moneda corriente—Dicho importe he suministrado en medicinas á la guarnicion de este Punto—En virtud de las actuales circunstancias hago esta pequeña donacion como un deber en todo Argentino—

Tengo el honor de saludar á V—

Benito Gutierrez.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 8 de Abril de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer { De comisos y multas		26 1			A la Tesorería General	18,436 6			
Exist'a de ayer { Del Estado			....	5 5½					
Entrada	4,164 1								
Salida	13,633 3								
Puerto	580								
Contribucion	16								
Pregoneria	43 2				Existencia		26 1	....	5 5½
	18,436 6	26 1	....	5 5½		18,436 6	26 1	....	5 5½

Buenos Aires, Abril 8 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— B NCO— Interviene— —ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 8 de Abril de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7	1,376,810 3½	29 2½	65,895 7	1,986	2,295,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	18,436 6						
	1,395,247 1½	29 2½	66,895 7	1,986	2,295,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
LISTA MILITAR DE MARZO ULTIMO.							
Inspeccion General	4,956						
Edecanes de S. E.	6,891 3						
Plana Mayor del Ejército	25,910 4						
Idem del Norte	1,666						
Idem Inactiva	652 4						
Idem de los Andes	68 4						
Compañia de Caballeria de la Escolta	6,052 6						
Batallon Guardia Argentina	13,476 5						
1.º Batallon de Infanteria	8,379 2½						
2.º id....de...id	665 4						
3.º id....de...id	3,179 6						
4.º id....de...id	8,947 ½						
Batallon Restaurador	6,676 4						
Milicia de ....id	2,429						
Escolta Libertad	793 2						
Regimiento No. 1.º	21,761 7						
Milicia de....id	1,535						
Regimiento No. 2	5,397 ¼						
Idem.........3	6,177						
Idem.........4	23,083						
Idem.........5	38,597						
Idem.........6.........al Sud	38,492						
Idem......idem.........al Norte	21,486						
Asignaciones del 1.º Batallon de Rebajados	8,209						
Piquete de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	4,223						
Artilleria del Fuerte Federacion	136						
Dragones de idem	742 4						
Asignaciones del Batallon Independencia	2,194						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,969						
Artilleria del Fuerte Azul	110						
Milicia Pasiva	145						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Pagos sueltos	1,794						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Parque de Artilleria de Ciudad	975						
Cuerpo de Inválidos	19,738 4						
Piquete de Rebajados	380						
Viudas del Monte Pio Militar	12,542 1						
Guarnicion de Bahia Blanca	10,930						
Familias de la Tropa en id	1,050 1						
Guarnicion de Bahia Blanca en el Azul	10,734						
Idem......de Patagones	4,354						
Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental	3,529						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	2,536						
Asignaciones de id	41,006						
Division del Centro	31,383						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores	2,081						
Idem de Artilleria del Fuerte Independencia	76						
Escuadron Lanceros del No. 3	940						
4.º Escuadron Escolta Libertad	7,133 5						
Division en el Fuerte azul	17,187						
Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo	9,752						
Idem del Ejército de Vanguardia	120,684						
Idem de la Division al mando del Coronel Lagos	40,122						
Idem de las Compañias al mando del Mayor Moranchel	1,555						
Piquete Escolta de S. E.	2,132						
Compañia de caballeria de línea	1,946						
Division en el Tonelero	24,655 4½						
Regimiento No. 3 en Tapalquen	4,706						
Batallon de Patricios de San Nicolas	8,456						
Compañia que componia la Guarnicion de Martin Garcia	5,358						
Plantel de Dragones de Tapalquen	120						
Piquete del Batallon Libertad en id	282						
Idem....de artilleria de Plaza en id	88						
Idem....del Regimiento No. 5 en id	140						
Idem....del Regimiento No. 3 en id	676						
Compañia Artilleria de Marina al servicio del Tren Volante	5,216						
Piquete de Indios amigos en el Fuerte Federacion por Febrero	1,132						
Idem...............en id.....por Febrero.......id	918						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco	8,616						
Division al mando del Coronel Aguilera	2,745						
Ajustes de Oficiales Orientales.......por el año 1841	5,494						
Idem.......id...............id...........por 1842	9,868						
Idem.......id...............id...........por 1843	3,060						
Idem.......id...............id...........por 1844	3,328						
Idem.......id...............id...........por 1845	3,996						
Ajuste de Da. Ana Ballester viuda del Teniente 1.º de Caballeria D. Pablo Fraga por 1843	405						
Idem..........por 1844	540						
Idem..........por 1815	540						
Departamento de Marina	20,031 4½						
Escuadrilla en el Paraná	3,928 7½						
Asignaciones de la Escuadrilla en el Uruguay	5,904						
Individuos al servicio de la Capitania del Puerto	1,000						
Carpinteros con el General Mancilla	5,740						
Asignaciones de Gefes, Oficiales y tripulacion de la Escuadrilla en el Paraná	2,783						
Ajustes del Carpintero Juan Vidal por 1844	1,800						
Idem.......idem.............por 1845	1,800						
Idem.......idem.............por 1846	450						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez para distribuir á los Sagrarios segun lo designa el presupuesto	1,000						
Existencia	642,118 5½	29 2½	65,895 7	1,986	2,295,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,395,247 1½	29 2½	65,895 7	1,986	2,295,900	4,385600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Sud.
Abril 1.º.

Del Fuerte Azul ha conducido don Bernardo Mancilla, 359 cabezas compradas por don Jorge Dawdall; 104 á don Tomas Pose, 57 á don Ventura Mancilla, 58 á don Juan Mancilla, 58 á don Juan Abrego, 62 á don Remigio Gomez pardo, 20 á don Bernardo Mancilla: para saladero.

De Las Flores ha conducido don Bernardo Mancilla102 cabezas, compradas pordon Jorge Dowdall, á don Domingo Coronel: para saladero.

De las Flores ha conducido don José Cabrera, 383 cabezas, de don Braulio José Huedo para el saladero del mismo Huedo.

DeChascomus ha conducido don Fransisco Misterio Gonsalez, 428 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez, 410 del mismo Fernandez, 1 á don Prudencio O. de Rosas, 2 á don José Thwiates 3 á don Juan, Francisco Echague, á don Jaime Casaline, 2 á don Juan Hidalgo, 2 á don José M. Alma, 2 á don Marcos Moreno, 2 á don José Francisco Girao, 1 á don Juaquin Arana, 1 á Felis Toro: para saladero.

2

Del Tuyú ha conducido don Saturnino Velasquez, 324 cabezas, compradas por don Geronimo Torrao, 183 á don Antonio Francisco Sanchez, á don Juan Lahit, 4 á don José M. Peña, 2 á don Placido Figueroa, 1 á don Luciano Mercado, 1 á don Pedro P. Tejeda, 2 á don Juan Rios, 1 á don Pedro Bravo, 2 á don Ramon Romero, 1 á don Gregorio Vasques, 4 á don Juan de Dios Cardoso, 21 á don Ramon Farias, 95 á don Julian Castaño: para abasto.

De Pila ha conducido don Victoriano Piñero, 130 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez, 34 á don Ciriaco Contreras, 45 á don Antonio Rivas, 33 á don Fernado Mendoza, 18 á don Francisco Casco: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Santos Ludueña, 204 cabezas, compradas por don Custodio Moreira, 2 á don Gervacio Rosas, 2á don Tristan Baldez, 2 á don Mariano Fernandez, 4 á don Juan Alcina, 1 á don Francisco Herrera, 5 á don Hemeregildo Godoi, 2 á don Benito Mancilla, 1 á don Lino Zepeda, 2 á Francisco Piñero, 33 á don Juan L. Miguens, 43 á don Nicanor Miguens, 105 á don José Miguens, 2 al conductor: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Juan Jose Gaute, 564 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, 504 á don Nicolas Anchorena, 3 a don Juan Leite, 6 á don José Herrera, 4 don Damaso Bellido, 8 á don Martin Suarez, 2 á don Isidoro Villegas, 3 á don Valentin Sosa, 3 á don Carlos Atkison, 6 á don Gregorio Haxell 1 á don Bautisat Aaranda, 2 á don Lucas Aristigui, 2 á don Casto Saesvaliente, 1 á don Juan de Dios Cardoso, 1 á don Francisco Aranda, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Vicente Peralta, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Tomas Domingues 1 á Jacinto Montes, 1 á don Toribio Gomez, á don Roque Baudriz, 1 á doña Benita Acosta: para saladero.

4

De la Magdalena ha conducido don Lucas Roldan, 163 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall, 159 á don Felipe Piñero, 4 á don Francisco Piñero: para saladero.

Del Tuyú ha condusido don Juan Guzman, 597 cabezas compradas por don Mariano Baudris, 563 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Antonio Almaras, 6 á don Juan Lahite, 1 á don Carlos Atkinson, 2 á don Gregorio Haxell, 2 á don Vicente Peralta, 3 á don Isidoro Villegas, 4 á don Damacio Bellido, 2 á don José Herrera, 2 á donValentin Sosa, 6 á don Roque Baudrix, 1 á doña Andrea Ballejos, 1 á don Fabian Mena. 1 á don José Antonio Castaño, 1 á don Fausto Gimenes: para saladero

Del Vecino ha conducido don Felipe Canaval, 190 cabezas compradas por don Benardino Soto, 12 á don Francisco A. Pereira, 2 á doña Maria Rodriguez, 21 á doña Martina Reyes, 7 á don Remigio Ballejos, 1 á don Santos Vivas, 1 á don Antonio Dorado, 1 á don Damacio Suares 1 á Emiterio Garai, 1 á don Angel Moreno, 7 á don Eustaquio Rodriguez, 4 á don Bernardino Lopes, 6 á don Gervacio Balenzuela, para Abasto.

5

De la Ensenada ha conducido don Carlos Cos, 374 cabezas compradas por don Antonio Cambaceres, 3 á don Cosme Moutesdioca, 5 á doña Jacinta Rodriguez, 2 á doña Florentina Machao, 2 á don Vicente Moujan, 24 á doña Petrona M. de Arana, 122 á don Ignacio Correa. para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Abril 6.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido seiscientas setenta y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 90 hasta 125 ps; perteneciente á la clase superior, y regular 7.

Cueros vacunos	2404
Id. de potro	7
Id. de carnero	3886
Id. de nonato	17
Grasa..........(arrobas)	93
Sebo..........(arrobas)	40
Crin..........(arrobas)	33
Lana..........(arrobas)	190
Cebada..........(fanegas)	16
Maiz fanegas	45
Trigo para engranerar (fanegas)	780

Trigo vendido en el dia de la fecha

Se han vendido doscientas cuarenta y nueve fanegas trigo de pan á los precios desde 108 hasta 130 ps: perteneciente á la clase superior y regular

Mercado del Sud.

Abril 6.

Cueros vacunos	1560
Cueros caballares	240
Cueros lanares	354
Grasa..........(arrobas)	184
Sebo..........(arrobas)	270
Lana..........(arrobas)	760
Cerda..........(arrobas)	380
Ganado lanar......[cabezas]	400

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Individuos QUE SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Ageno, su esposa 3 hijos	Génova
Maria Bustillos	Rio Grande
Estovan Ximenes, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina	Santa-Fé

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

COLEGIO DE SAN MARTIN.

Calle del Perú No. 88.

LAS clases de este establecimiento cerradas á causa de las solemnidades de la Semana Santa, se abrirán el Martes dia 14 del corriente para seguir sin interrupcion hasta los exámenes que el Director que suscribe se propone ofrecer á los Sres. Padres de familia en los últimos dias de Junio.

Las clases continuarán desempeñadas por los mismos profesores, á saber:

Doctrina Cristiana y clases primarias de Gramática Castellana, Aritmética, Geografia, Lectura y Escritura, por D. M. Serby.

Teneduría de Libros y Aritmética Mercantil, porD.Jorge Clark.

Latin y Filosofia, D. por J. M. Bayo.

Frances, Ingles, Algebra, Matemáticas y primera, clases de Geografia, Historia por el Director.

El Director—Carlos Clarmont.

Aviso.

LA Comision interventora nombrada por el Tribunal de Comercio para liquidacion de los bienes de D. Excequiel Rialdazua, invita á todos los acreedores de dicho concurso á una reunion estrajudicial que debe tener lugar en la casa del Sr. D. Simon Mier, calle del Perú No. 17, el Miercoles 15 del corriente á las 12 del dia con el objeto de rendir las cuentas é informarles del Estado en que se hallan dichos asuntos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

EN la Costa de San Isidro, entre los Juncales de la Calera y Medrano, se ha encontrado un Bote chico pintado de negro en regular estado. La persona que se considere con derecho à el puede apersonarse al infrascripto, que justificando su propiedad le será ordenado su entrega.

Buenos Aires, Abril 11 de 1846.
Ximeno.

Se ha perdido

UNA gorrita de niño, desde San Nicolás hasta la calle de Tucuman; color violeta bordada con trensilla de oro: el que la entregue en esta imprenta, ó en la esquina entre calle de Paraguay y Artes será gratificado proporcionalmente.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa pulperia, situada en la Boca del Riachuelo.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, todas las siguientes existencias que se encuentran en la expresada casa, correspondientes á la testamentería de Da. Dolores Viera, que consisten en—

Una pipa vino catalan superior, 164 frascos caña de 17 grados, vino seco, id. dulce, vinagre, azucar blanca de Pernambuco, tabaco en rama, yerba parnaguá, té imperial, arroz del Brasil, aceite en botijuelas ginebra en frasqueras, aguar'te, agrio en damaj'nas papel blanco, jabon amarillo, quesos, pitos, sigarros de hoja, sigarrillos, café molido, botellas de cristal, vasos surtidos forforos, cucharas de composicion, cuviertos, anzuelos, agujas, algunas ellas con alquitran, varias piezas de loza, medidas del despacho, una romana, un par balanzas, varios muebles, alguna loza y cristales, 1 escalera, bancos, tinas, cascos y cajones vacios, 1 máquina de fierro para suspender buques, incluso el armazon, mostrador y vidrieras &a., igualmente, un sarzo con paredes de tabla y quincha unco &a., y porcion de otras especies que se estipularán al tiempo de la venta, por ser largo detal'arlos.

Se rematara de otra pertenencia como 100 piezas de madera entre ejes, limones, madera de vuelta para buques,&a.

POR LOS MISMOS.

De un medio cuarto de tierra con algun edificio.

El martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que salir al campo lo siguiente—

Un medio cuarto, con lo que se halla edificado y dos jardines, pozo de balde, varios árboles frutales, &a., &a., con 8 y medio varas de frente y 60 de fondo—

Nota—Dicho medio cuarto de tierra se halla edificado en la calle del Cerrito, de la plaza de la Libertad una y media cuadra para el Norte sobre mano izquierda, donde se servirán ocurrir á verlo con anticipacion á la venta, las personas que se interesen en su compra.

Al mismo tiempo.

Se rematarán varios muebles de uso como son 1 piano superior de buenas voces con su correspondiente tarima y banco, 1 costurero de caoba, dos sofaes forrados en coco, tres sillas para montar Señora, 2 relojes de sobremesa máquina de bronce grande, 3 id. medianos, 1 cuja de caoba, mesas de varios tamaños, escopetas fulminantes, 1 piedra redonda de mármol para mesa de sala, 2 juegos de porcelana para té, relojes de sobremesa de oro y plata, cadenas de id., carabanas, 1 prensa de copiar cartas, 1 máquina eléctrica, 1 filtro para agua, dos guitarras, obras en inglés, y varios otros muebles y menudencias que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Artículos de almacen.

El miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de comestibles y artículos de almacen, restos de facturas cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR THOMAS GOWLAND

De la hermosa Quinta del Concurso de D. Jorge Becher.

El Miercoles 15 de Abril, se ha de rematar por órden de los síndicos de dicho concurso, (casa que no se hubiese vendido antes en venta particula.)

La hermosa Quinta situada sobre la Barranca frente á la del finado D. Juan R. Balcarce, tiene una gran casa de azotea bien construida y en el mejor estado, con todas las comodidades que se pueden desear, el terreno es estenso, tiene innumerables árboles frutales de las mejores frutas, entre ellos muchos naranjos dulces superiores.

Por otros pormenores se puede ocurrir á los síndicos, núm. 30 calle de la Catedral ó á casa del Rematador.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de las Artes frente al No. 199.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias del expresado almacen que consisten de lo siguiente—Jarros finos de pinta punzó, dichos pintados, platos punzones finos de orilla y blancos, jarras con palanganas finas, palanganas y jarras pintadas, teteras, azucareras, cafeteras y mantequeras punzones, tazas de almuerzo y de café, fuentes con tapa y de otras clases, soperas, tazas para caldo, escupideras finas y blancas &. &. Un surtido general de cristales, aguardiente de quemar, dicha de España, vino dulce y seco, caña de la Habana, vinagre y agrio superior. Ginebra en cajones, aceite de comer, vino frontiñan y licores franceses. Yerba Paraguaya y Parnaguá. 5 barricas azúcar blanca, dicha de remolacha, arroz Carolina y del Brasil, fariña fina, algodon, chuño, garbanzos, fideos, bacalao, lenguas saladas, pasas de uva, orejones, clavo y flor de clavo. cominos, pimienta, almendras, alpiste, nueces, cocos, almidon de Amburgo y mandioca, te perla, cafe, azafrán. Lucíferos, azul de Prusia, tabaco picado superior, jabon de España y negro, sal, papel blanco y de estrasa, hilo de acarreto, piolas, pávilo, grasa, cigarros paraguayos, dulce en cajas &. &. Un surtido de diferentes artícu os del ramo de mercería, 1 armazon yl mostrador 1 vidriera, balanzas y pesas, varios utiles.

NOTA: infinidad de artículos que se pondrán de manifiesto.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Potosí No. 61.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca, 14 barricas azúcar blanca y terciada averiada.

Al mismo tiempo.

De otra pertenencia, 6 tercios yerba parnaguá superior, 8 id. id. inferior, 50 damajuanas ginebra, 10 cajas ticholos, algunas docenas sueltas de vino champagne, 4 cajones vino de Oporto, varios id. de Málaga, 4 damajuanas coñac, encurtidos de diferentes clases, 40 cajones de jergon amarillo, 4 pipas caña del Brasil, 5 cajones quesos de Flandes, algunos millares cigarros habanos y varios otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.

De Comestibles y Bebidas en su ca-Calle del Perú No. 49.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente al mejor precio un surtido general de comestibles y bebidad cuyo pormenor es el siguiente—

15 Barricas arroz de la carolina, 30 bolsas id. del Brasil, 50 canastos ginebra, 40 cajas té perla, 10 cuarterolas vivo seco y dulce de málaga, 20 botijas aceite, 15 cajones pasas de uva, 200 resmas papel de estraza, 10 cajas té negro, 300 resmas papel para cigarrigos, estrazilla de hilo aspañol, y recortado ingles, barricas y bolsas garbanzos, 6 bolsas pimienta, 700 galones ginebra en casco, 100 damajuanas vacias de 5 galones, 66 cajones vino Burdeos, 10 idem frutas en aguardiente, 6 pipas vino cette, 6 id. catalan, 7 id. de caña blanca, 12 id. agudiente español, 15 rollos tabaco negro, 12 fardos id. de hoja, 100 docenas naipes españoles, 8 barricas almidon de papa, 500 libras azul de Prusia, 50 damajuanas ginebra, 10,000 cigarros habanos, 6 cajones jabon, blanco, 10 damajuanas miel de la habana, 10 id. de licor español y ratafia, 100 libras añil, 12 barricas azucar de Pernambuco, 10 tercios yerba paranguà, 17 id. paraguaya, 6 bolsas cocos y variedad de otros artículos que no se anuncia por su estencion.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.

En la calle del Peru No. 49.

En Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remata án al que mas diere variedad de muebles, alhajas y otros objetos cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

JUAN Reynolds, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que ha trasladado su almacen de loza de la calle de la Paz No. 49, á la de la Piedad Ns. 68 y 70, frente á lo de D. Diego Haigreave a8—4p.

Se vende.

LA casa No. 145 calle del Parque. Ocúrrase allí mismo, que encontrarán con quien tar. a8—3*

AVISO INTERESANTE.

A los barraqueros y toneleros.

En casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta atados de flejes de superior calidad y de todas dimensiones: y se darán á precios equitativos. a8—14ss.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.